

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.**

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

**PRESIDENTE:**

D. Vicente Orden Vigara

**VICEPRESIDENTE:**

D. José María Martínez González

**DIPUTADOS:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinosa

D. Ángel Guerra García

D. José Pampliega de la Torre

D. Romualdo Pino Rojo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Villares Zapico

**PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:**

D<sup>a</sup> Cristina Ayala Santamaría

**SECRETARIO GENERAL:**

D. José María Manero Frías

**INTERVENTOR EN FUNCIONES:**

D. Luis Antonio Yus Vidal

-----

Siendo las once horas y diez minutos, el Ilmo. Sr. Presidente, declara abierta la sesión.

**1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2004.**

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 9 de julio de 2004, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

-----

Antes de tratarse el siguiente punto del Orden del Día y con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Diputada Provincial D<sup>a</sup> Lourdes Villares Zapico.

**2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.**

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2004	118	ALCOCERO DE MOLA	Pavimentación C/ Travesía Carretera, Indiana, Este, Iglesia y del Paso	32.002,92
FCL-2004	94	ARAUZO DE TORRE	Mejora y adecuación de la red de agua potable en varias calles	144.327,52
FCL-2004	2	ATAPUERCA	Acondicionamiento de edificio municipal	62.614,00
FCL-2004	89	BAÑUELOS DE BUREBA	Acceso Núcleos	32.000,00
FCL-2004	95	BARANDA	Sustitución de la red de distribución de agua	90.478,83
POL-2004	144	BASCONCILLOS DEL TOZO	Impulsión de agua desde el manantial El Olmillo al depósito regulador	100.485,51

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
FCL-2004	88	BASCUÑANA	Acceso núcleos "Camino Las Traseras"	35.000,01
FCL-2004	64	BERLANGAS DE ROA	Ampliación cementerio municipal	63.800,00
FCL-2004	125	SANTA CRUZ DE JUARROS	Pavimentación de calles 2ª Fase en CABAÑAS	24.050,00
FCL-2004	73	CALERUEGA	Mejora y ampliación red de saneamiento	77.508,08
FCL-2003	47	CASTIL DE PEONES	Rehabilitación edificio municipal	21.700,00
FCL-2004	97	CELADAS, LAS	Captación, conducción y depósito de agua potable	36.197,60
FCL-2004	52	CIRUELOS DE CERVERA	Urbanización prolongación calle Pinilla Trasmonte	102.220,22
FCL-2004	133	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	Pavimentación de dos caminos rurales en VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA Y HERRERA	26.991,19
FCL-2003	194	CUBILLOS DE LOSA	Sondeo para búsqueda de agua	12.100,00
FCL-2004	43	ALTOS, LOS	Ejecución de edificio de usos múltiples 4ª Fase en DOBRO	30.000,00
FCL-2004	45	FRESNEÑA	Reforma de edificio municipal para usos múltiples	114.367,78
FCL-2004	65	FUENTENEBRO	Ampliación cementerio municipal	58.000,00
FCL-2003	53	GUZMAN	Rehabilitación edificio municipal antiguas escuelas	126.430,39
FCL-2004	57	HINOJAL DE RIOPISUERGA	Pavimentación de calles Real, Baja, Alteza y otras	27.000,00
FCL-2003	286	HOZ DE ARREBA	Pavimentación de calle	13.202,45
FCL-2003	289	ISAR	Pavimentación de calles	11.687,24
FCL-2004	138	JARAMILLO QUEMADO	Pavimentación parcial C/ Palacio de Justicia, San Isidro y La Estrella	26.000,00

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
POS-2004	151	LERMA	Renovación antigua red agua en casco histórico	200.000,00
FCL-2004	46	MAZUELO DE MUÑO	Ejecución del edificio de usos múltiples	241.570,00
POS-2004	16	MELGAR DE FERNAMENTAL	Centro Juvenil de la Cuadra de la Villa	376.501,47
FCL-2004	6	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	Pavimentación de la calle de los Guindos	37.000,00
FCL-2003	299	VALLE DE VALDEBEZANA	Pavimentación de calles en MUNILLA	12.019,99
FCL-2004	146	OQUILLAS	Pavimentación calles "La Hoz y Hombria"	36.000,00
FCL-2004	103	ORBANEJA RIOPICO	Renovación red abastecimiento y pavimentación	24.050,00
FCL-2004	147	ORDEJONES, LOS	Pavimentación de calles	24.050,00
FCL-2004	22	HORMAZAS, LAS	Reforma de tejados en edificios municipales en LA PARTE	56.378,00
FCL-2003	313	PEDROSA DE DUERO	Pavimentación C/ Camino del Cerro y Las Eras	42.050,08
FCL-2004	1	PINEDA DE LA SIERRA	Pavimentación de calles en la zona del Campillo	42.000,00
FCL-2002	196	RABE DE LAS CALZADAS	Ampliación red abastecimiento de agua	18.525,13
FCL-2003	404	RAD, LA	Reforma de edificio de usos múltiples	12.020,00
FCL-2002	143	SARGENTES DE LA LORA	Urbanización de accesos al Edificio Usos Múltiples	12.021,00
FCL-2004	27	SOTRAGERO	Reforma de edificio para centro cívico fase 1ª	41.320,57
POS-2004	36	SOTRESGUDO	Ampliación de nave de usos múltiples	41.449,85
POL-2004	159	VILLADIEGO	Renovación red de agua	166.000,00
FCL-2004	171	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	Pavimentación en C/ Moral y travesía San Faustino; c/ Santander	24.050,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2003	382	VILLAMBISTIA	Pavimentación calles, El Vano y El Río	14.150,02
FCL-2004	173	VILLANASUR DE RIO OCA	Pavimentación de calles	30.100,00
FCL-2004	175	VILLUSTO	Pavimentación c/ Hostal y Santa María	24.050,00

-----

Asimismo ACUERDA:

A) Aprobar inicialmente el siguiente proyecto de obra:

- Nº Proyecto 24/04. Denominación: “Proyecto de Construcción de ensanche y mejora de trazado de la carretera de Castirillo del Val a Cardeñajimento (BU-V-8001)”. Autor: D. José Luis SamPedro, actualizado por Luis Miguel Rodrigo Carabias y D. Cesar M. Carvalleria Cotillas. Presupuesto base de licitación: 668.101,20 euros. Plan especial 5. Plazo de ejecución: 8 meses.

B) Someter el citado proyecto a trámite de información pública por plazo de veinte días mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

C) Entender definitivamente aprobado el proyecto si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de la Convocatoria que rige el otorgamiento de subvenciones dentro de los Planes de Abastecimiento, Captación y Distribución de Aguas 2003 e Instalaciones Deportivas 2002 a las Entidades Locales que se relacionan seguidamente y que han prestado los correspondientes Proyectos Técnicos, que han sido informados favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluidos en los citados Planes.

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGUAS-2003	5	COVARRUBIAS	Renovación de las redes de aguas en las calles Los Marrones, Burgos y Los Olmos	149.654,00
AGUAS-2003	33/1	COVARRUBIAS	Sustitución suministro distribución de agua potable	125.063,09

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
DEP-2002	73	RABE DE LAS CALZADAS	Reparaciones polideportivo	15.872,22
AGUAS-2003	37/1	SAN MAMES DE BURGOS	Emisario y depuradora	120.000,00

### **3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIONES DE OBRAS.**

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Vías y Obras y Planes Provinciales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y el art. 27 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA delegar en la respectiva Entidad, las facultades de contratación y seguimiento de la respectiva obra, según la siguiente relación:

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>PRESUP.</b>
FCL-2004	118	ALCOCERO DE MOLA	Pavimentación C/ Travesía Carretera, Indiana, Este, Iglesia y del Paso	32.000,00
FCL-2004	94	ARAUZO DE TORRE	Mejora y adecuación de la red de agua potable en varias calles	37.000,00
FCL-2004	2	ATAPUERCA	Acondicionamiento de edificio municipal	52.000,00
FCL-2004	89	BAÑUELOS DE BUREBA	Acceso Núcleos	32.000,00
FCL-2004	95	BARANDA	Sustitución de la red de distribución de agua	24.050,00
POL-2004	144	BASCONCILLOS DEL TOZO	Impulsión de agua desde el manantial El Olmillo al depósito regulador	91.153,00
FCL-2004	88	BASCUÑANA	Acceso núcleos "Camino Las Traseras"	35.000,00
FCL-2004	64	BERLANGAS DE ROA	Ampliación cementerio municipal	58.000,00
FCL-2004	125	SANTA CRUZ DE JUARROS	Pavimentación de calles 2ª Fase en CABAÑAS	24.050,00
FCL-2004	73	CALERUEGA	Mejora y ampliación red de saneamiento	75.000,00

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>PRESUP.</b>
FCL-2004	97	CELADAS, LAS	Captación, conducción y depósito de agua potable	24.050,00
FCL-2004	52	CIRUELOS DE CERVERA	Urbanización prolongación calle Pinilla Trasmonte	24.050,00
FCL-2004	133	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	Pavimentación de dos caminos rurales en VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA Y HERRERA	26.564,00
FCL-2004	43	ALTOS, LOS	Ejecución de edificio de usos múltiples 4ª Fase en DOBRO	30.000,00
FCL-2004	45	FRESNEÑA	Reforma de edificio municipal para usos múltiples	24.050,00
FCL-2004	65	FUENTENE BRO	Ampliación cementerio municipal	58.000,00
FCL-2004	17	GUZMAN	Rehabilitación edificio municipal antiguas escuelas	24.050,00
FCL-2004	57	HINOJAL DE RIOPI SUERGA	Pavimentación de calles Real, Baja, Alteza y otras	24.050,00
FCL-2004	138	JARAMILLO QUEMADO	Pavimentación parcial C/ Palacio de Justicia, San Isidro y La Estrella	26.000,00
POS-2004	151	LERMA	Renovación antigua red agua en casco histórico	200.000,00
FCL-2004	46	MAZUELO DE MUÑO	Ejecución del edificio de usos múltiples	24.050,00
POS-2004	16	MELGAR DE FERNAMENTAL	Centro Juvenil de la Cuadra de la Villa	305.000,00
FCL-2004	6	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	Pavimentación de la calle de los Guindos	37.000,00
FCL-2004	146	OQUILLAS	Pavimentación calles "La Hoz y Hombria"	36.000,00
FCL-2004	103	ORBANEJA RIOPICO	Renovación red abastecimiento y pavimentación	24.050,00
FCL-2004	147	ORDEJONES, LOS	Pavimentación de calles	24.050,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2004	22	HORMAZAS, LAS	Reforma de tejados en edificios municipales en LA PARTE	52.000,00
FCL-2004	1	PINEDA DE LA SIERRA	Pavimentación de calles en la zona del Campillo	42.000,00
FCL-2004	27	SOTRAGERO	Reforma de edificio para centro cívico fase 1ª	41.317,00
POS-2004	36	SOTRESGUDO	Ampliación de nave de usos múltiples	40.000,00
POL-2004	159	VILLADIEGO	Renovación red de agua	166.000,00
FCL-2004	171	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	Pavimentación en C/ Moral y travesía San Faustino; c/ Santander	24.050,00
FCL-2004	173	VILLANASUR DE RIO OCA	Pavimentación de calles	30.100,00
FCL-2004	175	VILLUSTO	Pavimentación c/ Hostal y Santa María	24.050,00

#### **4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

#### **PENBU 2001**

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
7ª-Liq.	66/1	MERINDAD DE CUESTA URRIA	Acond. Caminos	34.134,27
		Honorarios Estudios y Proyectos		1.147,38
		Honorarios AMEPRO, S.A.		351,13

#### **F.C.L. 2001**

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	498	ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Pavimentación	12.868,49

**P.O.L. 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
1ª	93	SEDANO	Trat. Resid. Líq.	100.610,57

**PENBU 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	119	OBARENES	Acond. Caminos	64.648,48
		Honorarios Agustín Mozo Abril		5.298,52
		Honorarios AMEPRO, S.A.		775,00
7ª	124	PANCORBO	Acond. Caminos	36.074,34
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		1.296,88
		Honorarios AMEPRO, S.A.		396,89
4ª	117	VALLE DE TOBALINA	Acceso a LA PRADA	3.341,01
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		130,09
		Honorarios AMEPRO, S.A.		39,82

**P.O.S. 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
1ª	77	CASTRILLO DE LA VEGA	Pavimentación	48.240,84
2ª-Liq.	77	CASTRILLO DE LA VEGA	Pavimentación	30.244,63
1ª	1	PALACIOS DE LA SIERRA	Polígono Industrial	50.227,88

**F.C.L. 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	223	ARLANZON	Urbanización	18.000,36
Unica	178	ETERNA	Abastecimiento	11.271,00
Unica	6	FRANOVINEZ	Casa Consistorial	15.002,76
Unica	267	MAMOLAR	Pavimentación	13.091,00
2ª-Liq.	113	REVILLA DEL CAMPO	Cementerio	2.667,88
Unica	126	SALAS DE BUREBA	Abastecimiento	19.000,00
Unica	401	SANTILLAN DEL AGUA	Pavimentación	12.021,00
Unica	143	SARGENTES DE LA LORA	Urbanización	12.021,00
Unica	383	ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Pavimentación	13.300,00

### **Inversiones 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
2ª-Liq.	95	QUINTANA ENTREPEÑAS	Abastecimiento	6.491,43

### **AGUAS 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
2ª-Liq.	30	QUINTANILLA CABRERA	Abastecimiento	6.924,49
Unica	29	QUINTANALOMA	Abastecimiento	66.111,35
1ª	40	URBEL DEL CASTILLO	Abastecimiento	62.800,16
2ª-Liq	40	URBEL DEL CASTILLO	Abastecimiento	22.706,84

### **Polígonos Industriales 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	4	HUERTA DE REY	Urbanización	47.935,00
2ª	9	QUINTANAR DE LA SIERRA	Urbanización	19.991,51
3ª	9	QUINTANAR DE LA SIERRA	Urbanización	38.098,75
4ª-Liq.	9	QUINTANAR DE LA SIERRA	Urbanización	10.863,92

### **P.O.L. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
5ª	135	ARCOS	Acond. Caminos	113.242,66
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		3.047,34
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.373,72
Unica	108	BAÑUELOS DE BUREBA	Abastecimiento	72.000,00
5ª	134	PEDROSA DE DUERO	Carretera	51.019,41
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		1.164,24
		Honorarios AMEPRO, S.A.		524,83
1ª	122	SAN MILLAN	Abastecimiento	61.177,03
1ª	130	VILLADIEGO	Abastecimiento	56.954,11
Unica	105	ZAZUAR	Alcantarillado	75.400,00

### **PENBU 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
6ª	302	FRIAS	Acond. Caminos	54.493,06
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		2.210,33

**PENBU 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
		Honorarios AMEPRO, S.A.		676,44
7ª	302	FRIAS	Acond. Caminos	95.780,86
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		3.885,03
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.188,95
2ª	304	SANTA GADEA DEL CID	Acond. Caminos	118.514,88
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		4.774,90
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.461,28

**P.O.S. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	28	ARLANZÓN	Urbanización Cauce	26.200,00
2ª-Liq.	63	BAÑOS DE VALDEARADOS	Abastecimiento	20.117,26
2ª-Liq.	45	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Alcantarillado	35.332,87
1ª	38	QUINTANAR DE LA SIERRA	Inst. Deportiva	2.269,70
2ª	38	QUINTANAR DE LA SIERRA	Inst. Deportiva	34.259,24
Unica	126	SANTOVENIA DE OCA	Pavimentación	24.040,00
6ª	76	VILLAGONZALO PEDERNALES	Abastecimiento	6.935,67
Liq.	120	VILLALDEMIRO	Carretera	80.888,60
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		2.048,65
		Honorarios AMEPRO, S.A.		923,52
2ª	116	VILLARCAYO	Pavimentación	57.311,94
Unica	117	VILLASUR DE HERREROS	Pavimentación	34.643,93

**F.C.L. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	243	AHEDO DE LA SIERRA	Pavimentación	12.900,00
Unica	397	CANTABRANA	Abastecimiento	13.000,00
Unica	261	CARCEDO DE BURGOS	Pavimentación	20.730,00
Unica	90	FONTIOSO	Casa Consistorial	14.730,00
Unica	276	FRESNO DE RIOTIRON	Pavimentación	22.224,00
Unica	106	FUENTEMOLINOS	Urbanización	18.350,00
Unica	285	HORTIGÜELA	Pavimentación	26.648,40
Unica	293	LARA DE LOS INFANTES	Pavimentación	12.020,00

**F.C.L. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	18	LENCES DE BUREBA	Casa Consistorial	12.020,00
Unica	144	MADRIGAL DEL MONTE	Inst. Deportiva	15.000,00
Unica	162	NEBREDA	Acceso Núcleos	16.700,00
Unica	165	PUENTEDURA	Acceso Núcleos	18.639,54
Unica	327	QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	Pavimentación	12.020,00
Unica	125	SANTA OLALLA DE BUREBA	Cementerio	24.017,00
Unica	231	TORRES DE ABAJO	Abastecimiento	12.020,00
Unica	112	VALLEGERA	Pavimentación	14.317,07
Unica	237	VILLALBA DE LOSA	Abastecimiento	17.060,00
Unica	113	ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Pavimentación	12.600,00

**Inversiones 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Fras.	168/1	AGÜERA	Acceso Núcleos	12.020,00
Fras.	173/3	AMAYA	Casa Consistorial	7.217,06
Unica	98	ARLANZON	Urbanización	12.020,00
Fras.	158/1	FUENTENEBRO	Acceso Núcleos	12.020,00
Fras.	183/3	OLMILLOS DE SASAMON	Alumbrado	12.020,24
Fras.	200/3	PARTE, LA	Abastecimiento	12.020,00
Fras.	207/3	YUDEGO	Abastecimiento	7.568,98

**AGUAS 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
1ª	11	MONEO	Abastecimiento	43.272,23

**Inundaciones 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	102/1	BASCUÑANA	Puente	19.091,89
Fras.	107/1	FRESNEÑA	Puente	6.313,21
Fras.	110/1	IBRILLOS	Inst. Deportiva	3.818,19
Fras.	121/1	IBRILLOS	Pozo	4.487,60
Fras.	58	MERINDAD DE CUESTA URRIA	Camino	777,14
Fras.	32	MERINDAD DE CUESTA URRIA	Cauce	1.791,60

### **Inundaciones 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Fras.	59	MERINDAD DE CUESTA URRIA	Camino	4.000,00
Fras.	35	MERINDAD DE CUESTA URRIA	Abastecimiento	6.500,00
Fras.	141/1	SANTA M <sup>a</sup> MERCADILLO	Camino	28.608,51
Unica	112/1	SOTILLO DE RIOJA	Puente	21.773,77
Fras.	120/1	VILLAMAYOR DEL RIO	Camino	5.576,44
Fras.	127/1	VILLAMAYOR DEL RIO	Puente	1.594,20
Fras.	138/1	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	Camino	6.200

### **Polígonos Industriales 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	1	ARAUZO DE MIEL	Polígono Industrial	40.983,60
Unica	17	VILLAGONZALO PEDERNALES	Alcantarillado	156.637,24

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

### **MODIFICACIONES**

<b>PLAN</b>	<b>CERT.</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
FCL-03	1 <sup>a</sup>	ARAUZO DE SALCE	Pavimentación	12.390,98
AGU-02	Unica	ARCONADA	Abastecimiento	34.363,00
POS-03	Unica	GUMIEL DEL MERCADO	Abastecimiento	31.500,00
AGU-03	Unica	MEDINILLA DE LA DEHESA	Abastecimiento	32.737,50
FCL-03	Unica	NOFUENTES	Casa Consistorial	20.479,75
POS-02	2 <sup>a</sup> -Liq.	PALACIOS DE LA SIERRA	Polígono Industrial	5.925,12
FCL-03	Unica	PINILLA DE LOS MOROS	Otras Dep. Admón.	15.000,00
POL-02	2 <sup>a</sup> -Liq.	SEDANO	Trat. Resid. Líq.	34.089,43
POS-03	3 <sup>a</sup> -Liq	VILLARCAYO	Pavimentación	93.994,18

## CONTRATACIÓN

### CUARTO PLAN ESPECIAL CTRAS. 100% DIPUTACIÓN

<b>CERT Nº.</b>	<b>DENOMINACIÓN OBRA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
3	Mejora de la travesía urbana de la Ctra. BU-P-1321 en Guzmán (1ª y 2ª Fases).	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	40.498,14 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	478,35 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	1.061,14 €

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

<b>CERT Nº.</b>	<b>DENOMINACIÓN OBRA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
5	Remodelación para la adaptación a la normativa vigente de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte en Miranda de Ebro. (Burgos)	CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.	42.946,25 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO,S.A.-E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	436,15 €
6	Remodelación para la adaptación a la normativa vigente de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte en Miranda de Ebro. (Burgos)	CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.	95.394,49 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO,S.A.-E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	968,81 €
2	Conservación, reposición y mejora Red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos Año 2004 (Zona Norte).	CONSTRUCTORA HISPÁNICA,S.A.	18.594,54 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	221,11 €

CERT Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
1	Conservación, reposición y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial (Zona Sur).	OBRAS HERGÓN, S.A.	1.377,52 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	17,04 €

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

#### **5.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE DIVERSAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PENBU 2002-2003.**

La Empresa PROBISA adjudicataria de la inversión núm. 123 del POL-PENBU 2002 "Vía de comunicación entre Cubilla y Encío" ha solicitado una nueva prórroga en el plazo de ejecución de la citada obra hasta el 31 de julio de 2004. A fecha de hoy esta inversión se encuentra certificada en un importe de 1.268.893,93 €, quedando pendiente de ejecutar un total de 134.469,42 €, lo que representa un porcentaje de ejecución de prácticamente el 90% de la inversión.

La citada empresa, en escrito de 10 de mayo pasado, fundamenta, entre otras causas, la ampliación solicitada, en la concurrencia de las siguientes circunstancias que se transcriben literalmente: *"que las unidades de obra pendientes de ejecutar necesitan para su adecuada ejecución un tiempo cálido e inexistencia de días de precipitación,- que según la empresa no se han producido con continuidad -, o de lo contrario se ocasionarían desperfectos inmediatos en la obra, no pudiendo asegurarse su durabilidad".-*

El Técnico Director de las obras, en escrito de 9 de junio pasado, ha informado favorablemente el otorgamiento de la citada prórroga, manifestando expresamente que las causas de la demora en su ejecución no son imputables al contratista, no procediendo imposición de penalidad.

En otro orden de cosas señalar que asimismo la empresa CASLESA, adjudicataria de la inversión núm. 303 del POL-PENBU 2003 "Pavimentación de la C/ Rincón del Soto en Frías" ha solicitado una nueva prórroga en el plazo de ejecución fundando la misma en los siguientes motivos: *"que las obras se encuentran próximas a finalizar, quedando pendiente obra por importe tan sólo de 44.664,63 €, siendo preciso para ello realizar pequeñas modificaciones, sin incremento del presupuesto, que se reflejarán en un documento modificado que*

*actualmente se está redactando y que en fechas próximas se presentará en Diputación”.*

En consecuencia la empresa solicita una ampliación del plazo de ejecución de 15 días, contados a partir de la aprobación del citado modificado, solicitud que ha sido avalada favorablemente por el Director de la obra.

Por cuanto antecede la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de O.P. y Planes Provinciales, en sesión celebrada el día 6 julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Otorgar a la empresa PROBISA una ampliación en el plazo de ejecución de la inversión núm. 123 del POL-PENBU 2002 “Vía de comunicación entre Cubilla y Encío” hasta el 31 de julio de 2004, y considerando que según el informe técnico incorporado al expediente, la demora en la ejecución del contrato no resulta imputable al contratista, el otorgamiento de la mismas se efectuará sin imposición de penalidades de conformidad con lo establecido en el art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. No obstante, se deberá notificar al adjudicatario que no se otorgarán más prórrogas en la ejecución de la mencionada inversión.

Segundo: Otorgar a la empresa CASLESA una ampliación en el plazo de ejecución de la inversión núm. 303 del PENBU 2003 “Pavimentación de la calle Rincón del Soto en Frías” de 15 días, contados a partir de la aprobación del modificado técnico que, sin incrementar el presupuesto de la obra, está siendo objeto de redacción actualmente.

## **6.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE CAMBIO DE TIPO DE OBRA DE DIVERSAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE RECONOCIDA NECESIDAD 2003.**

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2003, otorgó al Ayuntamiento de Adrada de Haza una subvención dentro del Plan de Obras de Reconocida Necesidad, destinada a una obra de cementerio.

La citada Entidad Local, a través de escrito de 15 de junio pasado, ha solicitado una *modificación en el tipo de obra* a ejecutar con cargo al mencionado Plan de inversiones. La solicitud *se fundamenta en circunstancias sobrevenidas* que se han producido en la localidad y que el Ayuntamiento ha puesto de manifiesto en el escrito precitado: “El derrumbe de un edificio que ha ocasionado un desprendimiento en la calzada y que ha conllevado el corte del paso por la citada calle”. Estas circunstancias están avaladas por documentos gráficos y un informe técnico efectuado por el SAJUMA.

Asimismo, esta Junta de Gobierno otorgó al Ayuntamiento de Rojas una subvención para acometer obra de acceso a núcleos dentro del Plan de Obras de Reconocida Necesidad de 2003.

La Corporación municipal ha solicitado un *cambio de tipo de obra*, fundamentándolo asimismo en *circunstancias sobrevenidas* que se transcriben seguidamente: “El peligro de derrumbe de una edificio municipal obligó a acometer con urgencia la citada inversión en la presente anualidad antes de realizar la inversión inicialmente prevista de acceso a núcleos.

Por cuanto antecede, y atendiendo a la base séptima que rige el otorgamiento de las subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de la Provincia para la realización de obras, instalaciones y proyectos de Reconocida Necesidad 2003 y que determina expresamente que “si concurren circunstancias excepcionales, debidamente motivadas la Junta de Gobierno, previo informe favorable de la Comisión de O.P. y Planes Provinciales, podrá acceder a los cambios y modificaciones”.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la citada Comisión, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Acceder a las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Adrada de Haza y Rojas, al considerar que concurren circunstancias excepcionales y sobrevenidas y en consecuencia autorizar los siguientes cambios de tipos de obras dentro del Plan de Obras de Reconocida Necesidad 2003:

Nº Obra	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE	NUEVA INVERSION
188/3	ADRADA DE HAZA	Cementerio	12.042,61	Pavimentación y Abastº.
74	ROJAS	Acceso Núcleos	12.020,00	Edif. Municipal

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a las Entidades Locales afectadas y a la Intervención de esta Entidad a los efectos oportunos.

**7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA “REDACCIÓN DE PROYECTO REGIONAL Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE DE OCIO PROMOVIDO POR ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL MUNICIPIO DE ARLANZÓN”.**

Con fechas 26 y 29 de julio de 2004, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones económicas, y a la valoración de los criterios establecidos para la adjudicación del concurso convocado por esta Excm. Diputación Provincial para la contratación, mediante procedimiento abierto, para la “REDACCIÓN DE PROYECTO REGIONAL Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE DE OCIO PROMOVIDO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS EN LA LOCALIDAD DE ARLANZÓN”.

Vista la proposición presentada, y efectuada la ponderación de los criterios indicados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación propone la adjudicación del contrato en favor de la Empresa URBANIZACIONES BURGALESAS, S.L..

Por su parte, la Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructuras, Junta de Compras y Contratación, informó favorablemente la propuesta de adjudicación indicada.

Teniendo en cuenta la cláusula 2ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 7 de mayo de 2004, que atribuye al Pleno la competencia orgánica para adjudicar el correspondiente contrato administrativo.

Por cuanto antecede la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA elevar al Pleno de la Diputación como órgano competente, de conformidad con cuanto establece la Cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informe favorable a la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la Empresa Urbanizaciones Burgalesas, S.L., para la "Redacción del Proyecto Regional y concesión de obra pública para la ejecución y explotación de un Parque de Ocio promovido por esta Diputación en el Municipio de Arlanzón".

#### **8.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA "INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS".**

Con fechas 11 de junio y 26 de julio de 2004, se reunió la Mesa de Contratación para proceder, respectivamente, a la apertura de las proposiciones económicas, y a la valoración de los criterios establecidos para la adjudicación del concurso convocado por esta Diputación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro para la "INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS", cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad total de 180.103,28 €.

Vistas las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación inadmitió la oferta presentada por COENER SYSTEMS CASTILLA Y LEÓN, S.L. porque, a tenor de lo establecido en pliego de cláusulas administrativas particulares – cláusula 11- se omite el anuncio de remisión de la oferta, así como las formalidades a que se sujeta la presentación de los sobres.

Asimismo, en base al informe técnico emitido al efecto, la Mesa de Contratación, efectuada la ponderación de los criterios indicados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, otorgó las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS PRESENTADAS			
	TAGSA	EUFON	AZORIN	ABASOL
1.- Valoración Técnica Global según Redacción de Proyecto de acuerdo al presente P.C.T.	6,00	4,00	21,00	29,00
2.- Precio ofertado de la obra.	10,00	20,00	20,00	15,00
3.- Características del colector.	20,00	20,00	20,00	20,00
4.- Experiencia en instalaciones de similares características.	0,00	8,00	0,00	20,00
5.- Tiempo de respuesta para mantenimiento correctivo.	5,00	0,00	5,00	5,00
6.- Contrato de mantenimiento, mejora en el precio anual	5,00	4,00	3,00	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>46,00</b>	<b>56,00</b>	<b>69,00</b>	<b>94,00</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó elevar al órgano de contratación, la Junta de Gobierno, propuesta de adjudicación a favor de INTEGRAL DE SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL NORTE, S.L. (GRUPO ABASOL), en el importe por ella ofertado de 172.750,00€.

Por su parte, la Comisión Informativa de Fomento y Protección Civil, Infraestructuras, Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el 28 de julio de 2004, informó favorablemente la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a INTEGRAL DE SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL NORTE, S.L. (GRUPO ABASOL), el contrato del suministro para la "INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS"; en el importe por ella ofertado de 172.750,00€.

Segundo.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genere con cargo a la modificación presupuestaria solicitada para dotar la Partida 32.313.620 del Presupuesto General de la Corporación.

Tercero.- Designar a D. José María Pérez Martínez, Arquitecto Técnico Provincial, para que, como Facultativo de la Administración, asuma las funciones de Director de los Trabajos.

Cuarto.- Que en adelante y para la tramitación de nuevos proyectos se recabe la asistencia y asesoramiento de la Agencia Provincial de la Energía de reciente creación y de entrada en funcionamiento.

## **9.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA “EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE CENTROS REMISORES PARA DAR COBERTURA INTEGRAL DE TELEVISIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS”.**

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2002, adjudicó a la empresa SERVITEC BURGOS, S.L., el contrato de suministro de “CENTROS REEMISORES PARA DAR COBERTURA INTEGRAL DE SEÑAL DE TELEVISIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS”.

Como consecuencia del Convenio Especifico de Colaboración suscrito, con fecha 8 de junio de 2004, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y esta Diputación para la extensión de cobertura de televisiones se hace preciso instrumentar su contratación, lo que se hace al amparo del artículo 182.e) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que a la vista del informe emitido con fecha 22 de junio de 2004 por el Jefe de Fomento, Infraestructuras y Protección Civil, quedaría justificado técnicamente la elección de procedimiento negociado sin publicidad por concurrir las premisas legalmente establecidas, es decir, por tratarse de una extensión del suministro de Centros Remisores recientemente instalados, y porque un cambio de proveedor obligaría a la Diputación a adquirir material que inequívocamente habría de ser de características técnicas diferentes, lo que daría lugar a incompatibilidades o dificultades técnicas de uso y mantenimiento.

Por otra parte, se cumple la regla general de que la duración acumulada del anterior y del presente contrato no alcanza la duración máxima de tres años legalmente prevista.

Cumplimentadas las previsiones que se contienen en las cláusulas 9ª y 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de julio de 2004, recibida la oferta presentada por SERVITEC BURGOS, S.L., y a la vista del informe técnico favorable emitido por el Jefe de Fomento y Protección Civil con fecha 26 de julio de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen favorable adoptado por unanimidad de los miembros que componen la Comisión Informativa de Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa SERVITEC BURGOS, S.L., el contrato para la “EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE CENTROS REEMISORES PARA DAR COBERTURA INTEGRAL DE SEÑAL DE TELEVISIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS”; con un presupuesto máximo de ejecución por contrata de 960.000.- € (distribuidos de forma plurianual entre el ejercicio 2004 con 408.000.- € y el ejercicio 2005 con 552.000.- €), en el precio ofertado siguiente:

- a) Microreemisor rural intemperie:
  - 1. Potencia 1w, 5 canales: 13.000 €

b) Microreemisor rural:

1. Potencia 1w, 5 canales: 33.000 €
2. Potencia 5w, 5 canales: 54.000 €
3. Potencia 20w, 5 canales: 76.000 €
4. Potencia 100w, 5 canales: 89.000 €

Segundo.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genere a la Partida 52.521.601.00 del Presupuesto General de la Corporación, conforme a las anualidades señaladas.

**10.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-6222 DE BASCONCILLOS DEL TOZO A SAN FELICES DEL RUDRÓN (3ª FASE)”.**

La Mesa de Contratación de la subasta convocada para la contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-6222 DE BASCONCILLOS DEL TOZO A SAN FELICES DEL RUDRÓN (TERCERA FASE)”, según anuncio de licitación publicado en el B.O.P. núm. 119, de 24 de Junio de 2004, en reunión celebrada el 27 de julio de 2004, ha formulado propuesta de adjudicación al postor que ha ofertado el precio más bajo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, adoptado por unanimidad en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a PROBISA, TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. la ejecución de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-6222 DE BASCONCILLOS DEL TOZO A SAN FELICES DEL RUDRÓN (TERCERA FASE)”, en el precio total de 184.955,25 €.

Segundo.- Designar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro Lastra Palacios, y al Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Karim Thabit Dhahi, Directores de la obra de referencia.

Tercero.- Designar a D. José Ignacio Arias Santamaría Coordinador durante la fase de ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.2 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Cuarto.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genera a la Partida 75.511.611.00 del Presupuesto General de la Corporación, según informe de Intervención de 23 de marzo de 2004.

**11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA CUARTEL DE VILLASANA DE MENA”.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructuras y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, por unanimidad, dictaminó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA CUARTEL DE VILLASANA DE MENA, incluidas en el “PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000” con un presupuesto base de licitación de 69.639,91 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA CUARTEL DE VILLASANA DE MENA”, con un presupuesto base de licitación de 69.639,91 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. S.79.222.632, según informe de la Intervención de fecha 16 de junio de 2004, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DE LICITACIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “CLIMATIZACIÓN DE LA TERCERA PLANTA DEL PALACIO PROVINCIAL”.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructuras y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, por unanimidad, dictaminó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de CLIMATIZACIÓN DE LA TERCERA PLANTA DEL PALACIO PROVINCIAL, con un presupuesto base de licitación de 84.225 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

No obstante lo cual se consideró como de mayor interés el realizar un estudio en conjunto para la posible instalación de dicho servicio de climatización en todo el edificio del Palacio Provincial, descartándose por ello soluciones parciales que inequívocamente iban a provocar situaciones de malestar entre las distintas Unidades Administrativas y Técnicas por razón de agravio comparativo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA dejar sobre la mesa la tramitación de dicho expediente y que así se comunique a la Unidad de Arquitectura y Urbanismo a fin de que disponga que se prosigan las obras de adecuación de la Planta Tercera de este Palacio Provincial con destino a acoger los nuevos servicios previstos.

### **13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE CASTRILLO DE LA VEGA”, INCLUIDAS EN EL P.O.L. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE CASTRILLO DE LA VEGA”, incluidas en el “P.O.L. 2004” con un presupuesto base de licitación de 406.674,76 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE CASTRILLO DE LA VEGA”, con un presupuesto base de licitación de 406.674,76 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 78.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE “PUENTE Y VARIANTE DE LA CARRETERA BU-V-1005 EN VILLAMIEL DE MUÑO”, INCLUIDAS EN EL III PLAN ESPECIAL DE CARRETERAS.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “PUENTE Y VARIANTE DE LA CARRETERA BU-V-1005 EN VILLAMIEL DE MUÑO”, incluidas en el “III PLAN ESPECIAL DE CARRETERAS” con un presupuesto base de licitación de 310.107,75 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “PUENTE Y VARIANTE DE LA CARRETERA BU-V-1005 EN VILLAMIEL DE MUÑO”, con un presupuesto base de licitación de 310.107,75 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 75.511.611.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “MEJORA DE LA TRAVESÍA DE ALBILLOS”, INCLUIDAS EN EL V PLAN ESPECIAL DE CARRETERAS.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de MEJORA DE LA TRAVESÍA DE ALBILLOS, incluidas en el “V PLAN ESPECIAL DE CARRETERAS” con un presupuesto base de licitación de 358.949,36 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “MEJORA DE LA TRAVESÍA DE ALBILLOS”, con un presupuesto base de licitación de 358.949,36 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 75.511.611.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**16.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA. BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL. TRAMO 2: P.K. 4,040 AL P.K. 6,880”, INCLUIDAS EN EL V PLAN ESPECIAL DE CARRETERAS.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA. BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL . TRAMO 2: P.K. 4,040 AL P.K. 6,880, incluidas en el “V PLAN ESPECIAL DE CARRETERAS” con un presupuesto base de licitación de 179.071,59 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA. BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL . TRAMO 2: P.K. 4,040 AL P.K. 6,880”, con un presupuesto base de licitación de 179.071,59 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 75.511.611.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**17.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA. BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL. TRAMO 3: P.K. 14,730 AL P.K. 18,663”, INCLUIDAS EN EL P.O.L. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA. BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL . TRAMO 3: P.K. 14,730 AL P.K. 18,663, incluidas en el “P.O.L. 2004” con un presupuesto base de licitación de 198.701,45 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA. BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL . TRAMO 3: P.K. 14,730 AL P.K. 18,663”, con un presupuesto base de licitación de 198.701,45 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 78.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**18.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA DE QUINTANAS POR RENEDEO, PAUL DE VALDELUCIO, CASTRECÍAS, LÍMITE DE LA PROVINCIA Y RAMAL A LA CARRETERA N-627”, INCLUIDAS EN EL P.O.S. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA DE QUINTANAS POR RENEDEO, PAUL DE VALDELUCIO, CASTRECÍAS,

LÍMITE DE LA PROVINCIA Y RAMAL A LA CARRETERA N-627, incluidas en el "P.O.S. 2004" con un presupuesto base de licitación de 469.128,86 €

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de "REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA DE QUINTANAS POR RENEDEO, PAUL DE VALDELUCIO, CASTRECÍAS, LÍMITE DE LA PROVINCIA Y RAMAL A LA CARRETERA N-627", con un presupuesto base de licitación de 469.128,86 €

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 71.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**19.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "MEJORA DE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA BU-V-8202 Y ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CON M.B.C. DE LA CARRETERA DEL P.K. 1,750 AL P.K. 3,750 Y DEL P.K. 4,140 AL P.K. 4,540 EN JARAMILLO DE LA FUENTE", INCLUIDAS EN EL P.O.S. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de MEJORA DE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA BU-V-8202 Y ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CON M.B.C. DE LA CARRETERA DEL P.K. 1,750 AL P.K. 3,750 Y DEL P.K. 4,140 AL P.K. 4,540 EN JARAMILLO DE LA FUENTE, incluidas en el "P.O.S. 2004" con un presupuesto base de licitación de 465.328,00 €

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “MEJORA DE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA BU-V-8202 Y ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CON M.B.C. DE LA CARRETERA DEL P.K. 1,750 AL P.K. 3,750 Y DEL P.K. 4,140 AL P.K. 4,540 EN JARAMILLO DE LA FUENTE”, con un presupuesto base de licitación de 465.328,00 €

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 71.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**20.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA DE MELGAR DE FERNAMENTAL A LA BU-V-6204”, INCLUIDAS EN EL F.C.L. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA DE MELGAR DE FERNAMENTAL A LA BU-V-6204 (1ª FASE), incluidas en el “F.C.L. 2004” con un presupuesto base de licitación de 414.381,10 €

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA DE MELGAR DE FERNAMENTAL A LA BU-V-6204 (1ª FASE)”, con un presupuesto base de licitación de 414.381,10 €

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 76.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**21.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DEL CAMINO DE ACCESO A SAN VICENTE DEL VALLE”, INCLUIDAS EN EL F.C.L. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DEL CAMINO DE ACCESO A SAN VICENTE DEL VALLE, incluidas en el “F.C.L. 2004” con un presupuesto base de licitación de 38.718,18 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DEL CAMINO DE ACCESO A SAN VICENTE DEL VALLE”, con un presupuesto base de licitación de 38.718,18 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 76.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**22.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-9141. TRAMO: TRAVESÍA SANTA MARÍA DEL MERCADILLO (BURGOS)”, INCLUIDAS EN EL F.C.L. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-9141. TRAMO: TRAVESÍA SANTA MARÍA DEL MERCADILLO (BURGOS), incluidas en el “F.C.L. 2004” con un presupuesto base de licitación de 221.900,25 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-9141. TRAMO: TRAVESÍA SANTA MARÍA DEL MERCADILLO (BURGOS)”, con un presupuesto base de licitación de 221.900,25 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 76.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**23.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-9021 EN TORDUELES. (P.K. 5,315 AL 6,900)”, INCLUIDAS EN EL F.C.L. 2004.**

La Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructura y Junta de Compras y Contratación, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, informó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-9141. TRAMO: TRAVESÍA SANTA MARÍA DEL MERCADILLO (BURGOS), incluidas en el “F.C.L. 2004” con un presupuesto base de licitación de 221.900,25 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-9141. TRAMO: TRAVESÍA SANTA MARÍA DEL MERCADILLO (BURGOS)”, con un presupuesto base de licitación de 221.900,25 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 76.911.601.00, según informe de la Intervención, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**24.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN FORMULADA POR ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA TRAVESÍA URBANA, CARRETERA BU-P-1321, EN GUZMÁN, (1ª Y 2ª FASE)”.**

Vistos:

a) La solicitud de 14 de junio de 2004, cursada por la Empresa ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., adjudicataria de las obras de "Mejora de la Travesía Urbana, carretera BU-P-1321, en Guzmán (1ª y 2ª Fase) en la que la causa de la prórroga invocada estuvo determinada por el gran número de acometidas domiciliarias, tanto de saneamiento como de abastecimiento, no recogidas en proyecto y que fue preciso realizar con anterioridad a proceder a la pavimentación de dicha travesía urbana.

b) El informe emitido, con fecha 5 de julio de 2004, por la Dirección Técnica en el que se especifica que los motivos aducidos por la empresa adjudicataria son ciertos, lo que implica un retraso en la ejecución de dichas obras, por lo que se muestra favorable al incremento en el plazo de ejecución por período de un mes, con lo que aquéllas habrán de quedar finalizadas antes del próximo 10 de agosto de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el anterior informe y el dictamen emitido por la Comisión de Contratación, en su reunión celebrada el día 7 de julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder a ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., la prórroga de un mes solicitada para la ejecución de las obras de “MEJORA DE LA TRAVESÍA URBANA , CARRETERA BU-P-1321, EN GUZMÁN (1ª Y 2ª FASE)”, que deberán quedar finalizadas y en disposición de ser recibidas con anterioridad al día 10 de agosto de 2004.

Segundo.- Siendo que las causas que motivan la demora no son imputables al contratista, en tanto en cuanto la ejecución de la obra se cumpla dentro del plazo indicado, no procede la imposición de penalidades.

**25.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN FORMULADA POR TEBYCON, S.A., ADJUDICATARIA DE LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL FIRME CON M.B.C. DE LA CARRETERA DE ACCESO BU-V-8205, DESDE VIZCAINOS A LA CARRETERA C-113 DE SALAS DE LOS INFANTES A CENICERO”.**

Vistos:

a) La solicitud de 17 de junio de 2004, cursada por la Empresa TEBYCON, S.A., adjudicataria de la obra de "Acondicionamiento y Mejora del

Firme con M.B.C. de la Carretera de Acceso BU-V-8205 desde Vizcainos a la Carretera C-113 de Salas de los Infantes a Cenicero" en el que la causa de la prórroga invocada fue la de la climatología soportada en la fase de ejecución, así como las inundaciones continuadas de varias zonas de la obra, y que todavía no se han oreado algunas zonas de la base de la traza de la carretera por lo que no se pueden rellenar y compactar.

b) El informe emitido por la Dirección Técnica en el que, tras la exposición de los hechos y circunstancias concurrentes, viene a concluir "que ha habido una precipitación en el extendido de zahorras (natural y artificial), precisamente para poder cumplir con el plazo contratado, desatendiendo quizá a la presencia de humedad en el terreno de asiento de las zahorras, provocada por las periódicas lluvias caídas en la zona de la obra".

Por lo expuesto, y al único objeto de poder realizar los trabajos con calidad en su ejecución, la Dirección de Obra informa favorablemente la nueva prórroga de un mes solicitada por el Contratista. En consecuencia, las obras deberían quedar finalizadas antes del día 15 de julio de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el anterior informe y el dictamen emitido por la Comisión de Contratación, en reunión celebrada el día 20 de julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Conceder a TEBYCON, S.A., la prórroga de un mes solicitada para la ejecución de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL FIRME CON M.B.C. DE LA CARRETERA DE ACCESO BU-V-8207, DESDE VIZCAINOS A LA CARRETERA C-113 DE SALAS DE LOS INFANTES A CENICERO", que deberán quedar finalizadas y en disposición de ser recibidas antes del 15 de julio de 2004.

Segundo.- Siendo que las causas que motivan la demora no son imputables al contratista, en tanto en cuanto la ejecución de la obra se cumpla dentro del plazo indicado, no procede la imposición de penalidades.

## **26.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA F.C.C. CONSTRUCCIÓN, S.A., PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA CARRETERA PROVINCIAL BU-V-8226.**

Vista la solicitud presentada, con fecha 25 de junio de 2004, por D. Pedro Álvarez Fidalgo, en su condición de Jefe de obra de la mercantil F.C.C. Construcción, S.A., adjudicataria del contrato licitado por el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, de "Elaboración de proyecto y ejecución de obras de la Presa de Castrovido en el río Arlanza, TM Salas de los Infantes (Burgos)", por la que interesa autorización para la ampliación de la plataforma de la carretera provincial BU-V-8226, en tres metros, en los 4.500 m primeros metros desde el cruce con la carretera C-113, con excepción de la localidad de Terrazas.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales y Vías y Obras en su reunión celebrada el día 6 de Julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA autorizar a la empresa peticionaria la ejecución de obras de ensanche de la plataforma de la carretera provincial BU-V-8226, en tres metros, en los 4.500 m primeros metros desde el cruce con la carretera C-113, con excepción de la localidad de Terrazas, quedando condicionada esta autorización a las siguientes condiciones:

a) Deberá presentar la empresa interesada al Servicio de Vías y Obras de esta Diputación Provincial un proyecto que defina técnicamente el resultado final de la obra a realizar sobre la carretera, con la obligación de adaptarse a las exigencias técnicas que la Diputación pudiere establecer.

b) Deberá obtener todos los terrenos necesarios para su posterior cesión a la Diputación Provincial, incluida la zona de dominio público exigida por la legislación sectorial de carreteras.

c) Una vez cumplidas las anteriores condiciones y ejecutada la obra conforme a las condiciones impuestas, se formalizará un acta en la que la Diputación Provincial recibirá las obras ejecutadas, incluida la zona de dominio público”.

**27.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA PRESENTADA POR LA COMUNIDAD DE REGANTES “RÍO ROJO - BERANTEVILLA, POR OBRAS DE REGADÍO, EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EL AYUNTAMIENTO DE TREVIÑO Y LA COMUNIDAD DE REGANTES “RÍO ROJO – BERANTEVILLA”.**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de Septiembre de 2000, adoptó entre otros el acuerdo de suscribir un Convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Treviño y la Comunidad de Regantes “Río Rojo-Berantevilla”.

Consecuentemente el día 15 de Diciembre de 2.003, se firmó un Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, esta Diputación Provincial y la Comunidad de Regantes “Río Rojo - Berantevilla”, para la regulación de las actuaciones precisas para la puesta en marcha de un nuevo regadío, cuyo contenido prácticamente es igual que el aprobado en el año 2.000.

La cláusula tercera punto dos del citado Convenio indica que la aportación de esta Diputación Provincial será de hasta un máximo del 50% del coste de los honorarios de la redacción del proyecto y hasta un máximo de 15.000 €.

Finalmente la cláusula cuarta “justificación y pago”, indica que la Comunidad de Regantes justificará la ejecución de las actuaciones previstas en la cláusula segunda mediante la presentación del proyecto y de las facturas y documentos que acrediten la realización de las mismas, estando el proyecto el proyecto en la Sección de Agricultura.

Por otra parte, la Comunidad de Regantes ha acreditado la presentación de certificados de no tener deudas con Hacienda ni con Seguridad Social; factura número 03/98 de ZUAZO INGENIEROS S.L., por un importe total de 17.144.453 ptas., equivalentes a 103.040,23 €; certificación de que el Convenio ha sido inscrito en el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, certificación del acuerdo de la Junta de Regantes “Río Rojo – Berantevilla”, por el que se aprueba la factura de ZUAZO INGENIEROS S.L, figurando el número de la cuenta corriente donde hay que ingresar la ayuda en la cláusula cuarta del Convenio, y que es 2097/0208/27/0103028246 de Caja Vital, y finalmente por el Jefe de la Sección de Agricultura a la vista del importe de la factura manifiesta que la aportación de la Diputación no alcanza el 50%, y sumada ésta a la aportación de la Consejería de Agricultura, en ningún caso es superior al 100%.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en reunión celebrada el día 23 de Julio de 2.004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA hacer efectivo el pago de 15.000 Euros a la COMUNIDAD DE REGANTES “RIO ROJO - BERANTEVILLA”, aplicando dicho gasto a la partida 44.711.789-01R71001 del Presupuesto General de la Diputación.

## **28.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS, EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2004.**

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2.004, en virtud de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales, para la realización de Ferias, Concursos, Exposiciones de carácter agropecuario, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de 22 de Abril de 2.004.

La Junta de Gobierno, de conformidad con dicho dictamen, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Otorgar la condición de beneficiarios de la Convocatoria de ayudas a Entidades Locales, para la realización de Ferias, Concursos y Exposiciones de carácter agropecuario, año 2004, a las Entidades Locales que se relacionan:

<b>ENTIDAD LOCAL</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SUBVENCION</b>
<b>ARANDA DE DUERO</b>	FIDUERO	2.000
<b>ARANDA DE DUERO</b>	OVI ESPAÑA	2.000
<b>BELORADO</b>	Feria economía rural	4.000
<b>CANICOSA DE LA SIERRA</b>	Jornadas micológicas	1.500

<b>ENTIDAD LOCAL</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SUBVENCION</b>
CASTR OJERIZ	Feria del Ajo	2.500
COVARRUBIAS (3 fiestas)	Fiesta medieval, vendimia, matanza	2.000
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Concurso de Ganados	2.200
JUNTA VILLALBA DE LOSA	Feria Artesanía y Ganadera	2.000
LERMA	Feria maquinaria agrícola	9.000
MADRIGALEJO DEL MONTE	ARTEALIMENTA 2.004	2.000
MASA	Feria del Queso de Masa	1.500
MEDINA DE POMAR	Feria Agroalimentaria Merindades	2.000
MEDINA DE POMAR	Concurso Exposit. Caballo Losino	2.000
MELGAR DE FERNAMENTAL	Feria Huerta Melgareña	2.000
MELGAR DE FERNAMENTAL	Feria de San José	2.000
MERINDAD DE RIO UBIERNA	Feria Morcilla Sotopalacios	2.000
MONTORIO	Feria de Artesanía	2.000
OÑA	Feria Agraria y Artesanal	2.000
PADILLA DE ARRIBA	Feria productos ecológicos	800
PIERNIGAS	Exposit. Maquinaria agrícola	1.000
QUINTANILLA CABE ROJAS	Concurso maquinaria agrícola	1.000
ROA	Alimentaria 2.004	2.000
ROA	EXPORAUDA - 2004	2.000
SALAS DE LOS INFANTES	Feria economía rural	2.000
SALAS DE LOS INFANTES	Jornadas micológicas	1.000
SALAS DE LOS INFANTES	Exposición Productos de Huerta	1.000
SALGÜERO DE JUARROS	Concurso de Esquileo	1.000
TARDAJOS	Fiestas exaltación de la patata	5.000
TORDOMAR	Certámen del vino	1.000
TORTOLES DE ESGUEVA	Exposición "Labores de otro siglo"	2.000
VALLE DE LOSA	Feria Ganadera	2.000
VALLE DE SEDANO	Feria de Artesanía	1.000
VILLADIEGO	Feria de Maquinaria	2.000
VILLAGONZALO PEDERNALES	Feria Alimentos nuestra tierra	500
VILLARCAYO	Concurso morfológico pura raza	2.000
<b>T O T A L</b>		<b>72.000</b>

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.711.462.00 del Presupuesto General según informe de la Intervención.

**29.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS, EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2004.**

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2.004, en virtud de la Convocatoria de Ayudas a Entidades sin fines de lucro, para la realización de Ferias, Concursos, Exposiciones de carácter agropecuario, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de 22 de Abril de 2.004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con dicho dictamen en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Otorgar la condición de beneficiario de la Convocatoria de ayudas a Entidades sin fines de Lucro, para la realización de Ferias,

Concursos, Exposiciones de Carácter Agropecuario 2004, a las Entidades que se relacionan:

<b>ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>SUBVENCION</b>
A.S.A.J.A.	2.500
AMIGOS DE FRIAS	2.500
C.O.A.G.- BURGOS	1.000
C.O.A.G.- BURGOS	2.500
C.O.A.G.- BURGOS	1.000
CABAÑA REAL DE CARRETEROS	2.500
PROD. Y COMERC. "LAS CADERECHAS	2.500
SOCIEDAD CANINA DE BURGOS-SORIA	2.000
VINOS TIERRA "RIBERA DEL ARLANZA"	2.000
VINOS TIERRA "RIBERA DEL ARLANZA"	7.000
ABULAC	4.500
<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.711.489.00 del Presupuesto General, según informe de la Intervención.

### **30.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE PEQUEÑAS REPOBLACIONES, AÑO 2004.**

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2.004, en virtud de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales, para la realización de Pequeñas Repoblaciones, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de 26 de Marzo de 2.004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con dicho dictamen en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Otorgar la condición de beneficiarios de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales para la realización de Pequeñas Repoblaciones, año 2004, a las Entidades Locales que se relacionan:

<b>ENTIDAD LOCAL</b>	<b>TIPO DE ACTUACION</b>	<b>SUBVENCION</b>
ADRADA DE HAZA	Pequeña repoblación	600
AGES	Repoblación zona ermita	800
AGUILERA, LA	Repoblación entorno convento	600
ARROYO DE MUÑO	P. temático especies autóctonas	700
BARBADILLO DEL PEZ	Embellecimiento campa iglesia	600
BRIONGOS DE CERVERA	Repoblación varias zonas	300
CANICOSA DE LA SIERRA	Repoblación paraje "El Roble"	600
CASTRECIAS	Reforestación zona iglesia	800
ESPINOSA DEL CAMINO	Embellecimiento acceso iglesia	600
FUENTELCESPED	Repoblación entorno ermita	700
GUMIEL DE MERCADO	Repoblación zona escombrera	600
HINOJAR DEL REY	Repoblación pradera ermita	470
HUERMECES	Repoblación entorno ermita	600

<b>ENTIDAD LOCAL</b>	<b>TIPO DE ACTUACION</b>	<b>SUBVENCION</b>
JARAMILLO DE LA FUENTE	Embellecimiento campa iglesia	600
MADRIGAL DEL MONTE	Repoblación entorno ermita	700
MONASTERIO DE RODILLA	Mejora entornos ermita	600
MONTECUBIO DE DEMANDA	Embellecimiento entorno iglesia	600
MORIANA	Ajardinado iglesia	700
PRADOLUENGO	Repoblación vertedero	600
QUINTANAPALLA	Embellecimiento entorno ermita	780
QUINTANAS DE VALDELUCIO	Embellecimiento entorno iglesia	800
QUINTANILLA CABE ROJAS	Repoblación entorno iglesia	780
QUINTANILLA PEDRO ABARCA	Repoblación entorno iglesia	780
RABE DE LAS CALZADAS	Pequeña repoblación	600
REINOSO	Repoblación zona vertedero	600
RIOCEREZO	Repoblación depósito e iglesia	600
ROBREDOS TEMIÑO	Recuperación terreno verde	600
SAN JUAN DEL MONTE	Repoblación antiguo vertedero	600
SAN MAMES DE BURGOS	Repoblación entorno ermita	780
SAN MILLAN DE LARA	Embellecimiento ermita	600
SANTA CECILIA	Embellecimiento ermita	780
SANTA CRUZ DE JUARROS	Repoblación jardines iglesia	780
SEQUERA DE HAZA, LA	Repoblación entorno ermita	600
TOLBAÑOS DE ABAJO	Repoblación entorno iglesia	800
TORTOLES DE ESGUEVA	Amortiguación efectos paisajísticos	900
TOSANTOS	Embellecimiento entorno ermita	600
VALLE DE SANTIBAÑEZ	Repoblación entorno ermita	780
VILLADIEGO	Pequeña repoblación	600
VILLAFRANCA MONTES OCA	Embellecimiento campa ermita	600
VILLAHIZAN DE TREVIÑO	Amortiguación efectos paisajísticos	600
VILLAHOZ	Embellecimiento ermita, iglesia....	600
VILLAMBISTIA	Embellecimiento campa iglesia	600
VILLANUEVA DE GUMIEL	Embellecimiento entorno ermita	490
VILLANUEVA DE ODRA	Repoblación entorno iglesia	780
VIVAR DEL CID	Repoblación zona puente de piedra	600
VIZCAINOS	Embellecimiento campa ermita	600
<b>T O T A L</b>		<b>30.000</b>

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 45.533.462.00 del Presupuesto General, según informe de la Intervención.

### **31.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS Y ABREVADEROS, AÑO 2004.**

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2.004, en virtud de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales, para la construcción de Cercados y Abrevaderos en terrenos comunales o de propios, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de 22 de Abril de 2.004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con dicho dictamen, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Otorgar la condición de beneficiarias de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales para la Construcción de Cercados y Abrevaderos, año 2004, a las Entidades locales que se relacionan:

ENTIDAD LOCAL	KMS.		SUBVENCION
	CERCA	ABREVADEROS	
ALFOZ DE SANTA GADEA	9,09		6.000
AMAYA		5	1.750
BARBADILLO DEL PEZ	6,7		7.370
CABEZON DE LA SIERRA	1,5	2	2.350
CALERUEGA		1	350
CANICOSA DE LA SIERRA	2		2.200
CASTRILLO DE BEZANA	4	1	4.750
CASTROBARTO		1	350
CASTROJERIZ		3	720
COVARRUBIAS		20	4.200
ETERNA	7		7.271
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON		1	210
FUENTENEbro		8	2.800
HACINAS	3		3.300
HIGON	2		2.200
HORNILLAYUSO		1	350
HORTIGUELA	1,3		1.430
JARAMILLO DE LA FUENTE	5,5		6.050
JUNTA DE LEDANIAS		25	7.500
LLORENGOZ DE LOSA	2	2	2.900
MANCOMUNIDAD DE PATRIA	6		6.600
MEDIANAS	2		2.200
MENAMAYOR	1,5		1.650
MERINDAD DE VALDEPORRES	10		10.000
MIRAVECHE	9		9.900
MONCALVILLO	3	3	4.350
MORADILLO DE ROA		1	350
NEILA	1		1.100
OÑA	3	2	2.596
PALACIOS DE LA SIERRA	10		10.000
PINEDA DE LA SIERRA	9		5.700
PINILLA DE LOS MOROS	3		2.880
PURAS DE VILAFRANCA	?	1	9.000
QUINCOCES DE YUSO	5		5.500
QUINTANILLA CABE ROJAS		2	700
QUINTANILLA DE SANTA GADEA	6	1	5.880
REDECILLA DEL CAMINO	2,6	2	3.560
REVILLA Y AHEDO LA	2		2.200
ROJAS		2	420
SALAS DE LOS INFANTES	5	10	9.000
SAN MILLAN DE LARA	5		5.500
SANTA CRUZ DE JUARROS	5	2	3.900
SANTA GADEA DE ALFOZ	8	1	5.700
SANTA MARIA DEL LLANO DE TUDELA			3.606
TORRECILLA DEL MONTE		1	350

ENTIDAD LOCAL	KMS.		SUBVENCION
	CERCA	ABREVEDEROS	
TORTOLES DE ESGUEVA	1		1.100
URREZ	3	3	4.350
VALLE DE MANZANEDO	3		3.300
VILLASUR DE HERREROS	6	3	6.000
VILVIESTRE DEL PINAR	0,46		506
VIZCAINOS	6,5		7.150
<b>T O T A L</b>			<b>199.099</b>

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 45.711.762.00 del Presupuesto General según informe de la Intervención.

### **32.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE ACCESO A ZONAS DE CULTIVO, AÑO 2004.**

La Comisión de Agricultura, en reunión celebrada el día 23 de Julio de 2.004, en virtud de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales, para la reparación de Caminos Rurales de acceso a zonas de cultivo, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de 22 de Abril de 2.004.

La Junta de Gobierno, de conformidad con dicho dictamen, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Otorgar la condición de beneficiarias de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales para la reparación de Caminos Rurales de Acceso a Zonas de Cultivo, año 2004, a las Entidades que se relacionan:

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
ADRADA DE HAZA	2.560	PEDROSA DE VALDEPORRES	2.600
AGUAS CANDIDAS	2.600	PENCHES	3.100
ALBILLOS	900	PEÑALBA DE CASTRO	2.600
ANGULO DE MENA	3.100	PERAL DE ARLANZA	2.600
ARAUZO DE MIEL	3.100	PEREX DE LOSA	2.600
ARGOMEDO	600	PESADAS DE BURGOS	3.100
ARLANZON	3.100	PIEDRAHITA DE MUÑO	3.100
ARRAYA DE OCA	3.100	PINILLA TRASMONTE	3.100
ATAPUERCA	3.100	POZA DE LA SAL	3.100
AYUELAS	3.100	PRESENCIO	3.100
BAJAURI	3.100	PUENTE ARENAS	3.100
BAÑOS DE VALDEARADOS	3.100	QUEMADA	3.100
BAÑUELOS DE BUREBA	2.600	QUINTANABUREBA	3.100
BARCENAS	2.600	QUINTANALOMA	3.100
BARRASA DE MENA	3.100	QUINTANAORTUÑO	3.100
BARRIGA DE LOSA	2.600	QUINTANAVIDES	2.600
BARRIO DE MUÑO	1.900	QUINTANILLA DEL AGUA	2.600
BARRIOS DE COLINA	3.100	QUINTANILLA DEL MONTE	2.600
BARRIOS DE VILLADIEGO	2.600	QUINTANILLA P. ABARCA	3.100
BASCUÑANA	2.600	QUINTANILLA SOBRESIERRA	3.100
BELBIMBRE	2.600	RABE DE LAS CALZADAS	2.600
BELORADO	3.100	RABE DE LOS ESCUDEROS	3.100
BERBERANA	2.600	REBOLLEDA LA	3.100
BERLANGAS DE ROA	3.100	REDECILLA DEL CAMINO	3.100

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
BOADA DE ROA	3.100	REDECILLA DEL CAMPO	2.600
BOVEDA DE LA RIBERA	2.600	REINOSO	3.100
BRAZACORTA	2.600	REVILLARUZ	2.600
BUGEDO	3.100	REZMONDO	3.100
BUSTILLO DE VILLARCAYO	2.600	RIBA DE VALDELUCIO LA	3.100
CABAÑES DE ESGUEVA	3.100	RIO DE LOSA	2.600
CABEZON DE LA SIERRA	3.100	RIO QUINTANILLA	2.600
CAMPILLO DE ARANDA	3.100	RIOPARAISO	2.600
CANICOSA DE LA SIERRA	3.100	ROA	3.100
CANTABRANA	2.600	ROJAS	3.100
CARRASQUEDO DE MENA	2.600	ROYUELA DE RIO FRANCO	3.100
CASTELLANOS DE	3.100	RUBENA	3.100
CASTRO			
CASTIL DE LENCES	3.100	RUCANDIO	2.600
CASTIL DE PEONES	2.600	RUYALES DEL AGUA	2.600
CASTRESANA DE LOSA	2.600	RUYALES DEL PARAMO	3.100
CASTRILLO DE MURCIA	3.100	SALAS DE BUREBA	2.600
CASTRILLO SOLARANA	3.100	SALINAS DE ROSIO	2.600
CASTROJERIZ	2.600	SAN MAMES DE BURGOS	2.600
CASTROMORCA	2.600	SAN PANTALEON PARAMO	3.100
CAVIA	3.000	SANTA MARIA MERCADILLO	2.600
CEBRECOS	2.600	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	3.100
CELADA DEL CAMINO	3.100	SANTILLAN DEL AGUA	2.600
CEREZO DE RIO TIRON	3.100	SANTURDE	2.600
CIADONCHA	3.100	SOLANAS DE VALDELUCIO	3.100
CILLERUELO DE ABAJO	3.100	SOLARANA	2.600
CORNEJO	2.600	SOTILLO DE LA RIBERA	2.600
CORNUDILLA	3.100	SOTILLO DE RIOJA	2.600
COVARRUBIAS	3.100	TABLADA DE VILLADIEGO	2.600
CUEVA DE ROA LA	3.100	TARDAJOS	2.600
EDESA	3.100	TEJADA	2.600
ERAS LAS	800	TERRADILLOS DE ESGUEVA	3.100
ESCUDEROS	2.600	TERRADILLOS DE SEDANO	2.600
FONTIOSO	3.100	TORDUELES	2.600
FRANCO	3.100	TORNADIJO	3.100
FRESNEÑA	2.600	TORRE	1.600
FUENCALIENTE DE LUCIO	3.100	TORRECILLA DEL MONTE	3.100
FUENCALIENTE DE	3.100	TORRECITORES ENEBRAL	3.100
PUERTA			
FUENCIVIL	2.600	TORREGALINDO	3.100
FUENTELISENDO	3.100	TORTOLES DE ESGUEVA	3.100
FUENTENEBRO	3.100	TUBILLA DEL LAGO	2.600
FUENTESPINA	3.100	VALBONILLA	2.600
GRISALEÑA	3.100	VALDEANDE	2.600
HERRERA DE	2.600	VALDEZATE	3.100
CADERECHAS			
HINESTROSA	2.600	VALLARTA DE BUREBA	3.100
HORMAZAS LAS	3.100	VALLE DE MANZANEDO	3.100
HORNILLALATORRE	2.600	VALLE DE SANTIBAÑEZ	3.100
HOYUELOS DE LA SIERRA	2.600	VALLES DE PALENZUELA	2.600
HOZABEJAS	2.600	VALLUNQUERA	2.600
HUERMECES	3.100	VID DE BUREBA LA	2.600
HUESPEDA	2.600	VILEÑA	3.100
IBEAS DE JUARROS	3.100	VILORIA DE RIOJA	2.600
IBRILLOS	2.600	VILVIESTRE DEL PINAR	2.600
IGLESIAS	3.100	VILLADIEGO	2.600
ITERO DEL CASTILLO	3.100	VILLAESCOBEDO	3.100
JUNTA DE TRASLALOMA	3.100	VILLAFRUELA	3.100

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	2.600	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	2.600
JURISDICION DE SAN ZADORNIL	2.600	VILLAHOZ	3.100
LASTRAS DE LAS ERAS	2.600	VILLALBA DE DUERO	3.100
LENCES	2.600	VILLAMARTIN VILLADIEGO	3.100
LERMA	3.100	VILLAMAYOR DEL RIO	2.600
LLANO DE BUREBA	3.100	VILLAMEDIANILLA	1.745
MACHORRAS LAS	2.600	VILLAMOR	2.600
MADRID DE CADERECHAS	2.600	VILLANDIEGO	3.100
MADRIGALEJO DEL MONTE	3.100	VILLANUEVA DE ARGAÑO	3.100
MAZUELA	2.600	VILLANUEVA DE MONTES	3.100
MEDINA DE POMAR	3.100	VILLANUEVA DE ODRÁ	2.600
MERINDAD DE RIO UBIERNA	3.100	VILLANUEVA DE PUERTA	2.600
MILAGROS	3.100	VILLANUEVA RIO UBIERNA	2.600
MIRAVECHE	3.100	VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	3.100
MORADILLO DE ROA	3.100	VILLARMENTERO	3.100
MOVILLA	3.100	VILLASIDRO	2.600
NAVAGOS DE LOSA	2.600	VILLASILOS	2.600
NEBREDÁ	2.600	VILLASUR DE HERREROS	2.600
OJEDA	2.600	VILLATOMIL	2.600
OLMILLOS DE MUÑO	2.600	VILLAVEDON	2.600
OLMOS DE ATAPUERCA	3.100	VILLAVERDE MOGINA	2.600
OTEO DE LOSA	2.600	VILLAVES	3.100
PADILLA DE ABAJO	3.100	VILLAVETA	2.600
PADRONES DE BUREBA	2.600	VILLOVIADO	1.995
PAMPLIEGA	2.600	VILLUSTO	2.600
PARDILLA	3.100	ZARZOSA DE RIO PISUERGA	3.100
PARTE DE BUREBA LA	3.100	ZUÑEDA	3.100
PEDROSA DE DUERO	3.100	<b>TOTALES</b>	<b>600.000</b>

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.511.762.00 del Presupuesto General, según informe de la Intervención.

**33.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS PARA LA COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, EN EL EJERCICIO 2004.**

El pasado 8 de Mayo finalizó el plazo de presentación de solicitudes para acceder a la Convocatoria pública para la concesión de Subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales, para la financiación de Programas o Proyectos para la Cooperación con países en vías de desarrollo correspondiente al ejercicio de 2004 la cual fue publicada en el B.O.P., núm. 67 de 7 de Abril de 2004.

A dicha Convocatoria se han presentado en tiempo y forma 39 solicitudes.

Teniendo en cuenta que la Base Tercera de la Convocatoria aludida establece un presupuesto de 530.00,00 €, (500.000,00 € para los programas o proyectos sociales, y 30.000,00 €, para las ayudas de emergencia).

De esta forma, una vez estudiadas y valoradas las solicitudes, de conformidad con los criterios establecidos en la Base Cuarta a la vista de los Proyectos o Programas presentados.

Y vistos el dictamen favorable emitido por la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, celebrada el día 27 de Julio de 2004 y el informe de la Intervención de fecha 13 de Enero de 2004.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Otorgar la condición de beneficiarias de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales, para la financiación de programas o proyectos para la cooperación con países en vías de desarrollo, en el ejercicio 2004, a las siguientes O.N.G.

**Nº 1**

- **NOMBRE: MILPA (ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MAS DESFAVORECIDAS)**
- **PROYECTO: APOYO A ORGANIZACIONES LOCALES QUE TRABAJAN EN SALUD COMUNITARIA (GUATEMALA)**
  
- **SUBVENCION SOLICITADA: 19.347,13 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 13.000,00 €**

**Nª 2**

- **NOMBRE: CARUMANDA (DESDE LEJOS)**
- **PROYECTO: APOYO EDUCATIVO KURMI, EL ALTO (LA PAZ-BOLIVIA)**
- **SUBVENCIÓN SOLICITADA: 9.772,15 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 9.700,00 €**

**Nº 3**

- **NOMBRE: SED (SOLIDARIDAD, EDUCACION Y DESARROLLO)**
- **PROYECTO: CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS PARA LA ESCUELA (GRANA-AFRICA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 17.269,51 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 5.500,00 €**

**Nº 4**

- **NOMBRE: FUNDACION AYUDA EN ACCION**
- **PROYECTO: MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESCUELAS RURALES DE LOS DISTRITOS DE REQUE, MONSEFU Y CIUDAD ETEN, MEDIANTE LA INSTALACION DE 6 SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (PERU)''**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 20.430,75 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 15.100,00 €**

**Nº5**

- **NOMBRE: ASOCIACION PROYDE**
- **PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACION DE MAESTROS Y AGENTES DE DESARROLLO RURAL DEL INSTITUTO INDIGENA SANTIAGO (GUATEMALA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 44.461,06 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 33.180,00 €**

**Nº 6**

- **NOMBRE: GRUPO AMERICANISTA TEPEYAC "GAM TEPEYA"**
- **PROYECTO: CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, CON SALON DE ACTOS Y CANCHA DEPORTIVA, BARRIO DE LAULANE, MAPUTO (MOZAMBIQUE)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 58.814,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 3.000,00 €**

**Nº 7**

- **NOMBRE: LA CASA GRANDE DE BURGOS**
- **PROYECTO: PROYECTO BENIN (DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 18.000,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 12.600,00 €**

**Nº 8**

- **NOMBRE: MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL BURGOS (MAS BURGOS)**
- **PROYECTO: CENTRO CULTURAL SAN LUIS II CHARAPAQUI (LA PAZ-BOLIVIA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 13.230,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 12.700,00 €**

**Nº 9**

- **NOMBRE: ACCOREMA**
- **PROYECTO: PROYECTO NOMADES III "MISION HUMANITARIA 2004"**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 6.000,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 0,00 €**

**Nº 10**

- **NOMBRE: ACCOREMA**
- **PROYECTO: IGHIR AYUDA AL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE MINUSVALIDOS FISICOS (MARRUECOS)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 33.000,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 10.000,00 €**

**Nº 11**

- **NOMBRE: SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA CASTILLA Y LEON (SAL-CYL)**
- **PROYECTO: FOMENTO DE LA EDUCACION EN EL DEPORTE Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA (BOLIVIA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 20.591,70 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 3.000,00 €**

**Nº 12**

- **NOMBRE: ASOCIACION BURGALESA Y SORIANA "AMIGOS DEL SAHARA"**
- **PROYECTO: VACACIONES EN PAZ 2004**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 16.975,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 16.975,00 €**

**Nº 13**

- **NOMBRE: PUEBLOS HERMANOS**
- **PROYECTO: INSERCIÓN ESCOLAR DE NIÑOS/AS AFRO-INDÍGENAS DE 5 COMUNIDADES (ECUADOR)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 16.046,03 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 14.744,00 €**

**Nº 14**

- **NOMBRE: COMITÉ MONSEÑOR OSCAR A. ROMERO DE BURGOS**
- **PROYECTO: INSTALACION DE UN CENTRO CULTURAL QUE FAVOREZCA LA FORMACION INTEGRAL DE LA JUVENTUD EN LA COMUNIDAD IGNACIO ELLACURIA EN CHALATENANGO (EL SALVADOR-GUATEMALA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 41.642,65 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 31.595,00 €**

**Nº 15**

- **NOMBRE: SOTERMUN (SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO)**
- **PROYECTO: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS/AS DE LA GUERRA EN SIERRA LEONA Y VÍCTIMAS DEL TRAFICO EN BENIM (AFRICA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 30.180,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 6.000,00 €**

**Nº 16**

- **NOMBRE: CIVES MUNDI**
- **PROYECTO: CONSTRUCCION DE MODULOS EDUCATIVOS Y COMEDORES ESCOLARES EN 24 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE COCHABAMBA (DTO DE CAJAMARCA PERU)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 59.063,12 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 24.150,00 €**

**Nº 17**

- **NOMBRE: ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ**
- **PROYECTO: MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE NUEVE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTUCA (HONDURAS)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 30.327,76 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 25.200,00 €**

**Nº18**

- **NOMBRE: ENTREPUEBLOS**
- **PROYECTO: ORGANIZACIÓN E INSERCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA JOVENES EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MICHAPA-EL SALVADOR-GUATEMALA**
- **SUBVENCIÓN SOLICITADA: 23.895,46 €**
- **SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.850,00 €**

**Nº 19**

- **NOMBRE: COMISIÓN JUSTICIA Y PAZ DE BURGOS**
- **PROYECTO: APOYO COMPLEMENTARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE COMEDOR POPULAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO LA SALLE SANTA MARÍA VISITACIÓN (GUATEMALA)**
- **SUBVENCIÓN SOLICITADA: 21.021,51 €**
- **SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.000,00 €**

**Nº 20**

- **NOMBRE: FUNDACIÓN OXÍGENO**
- **PROYECTO: VOCES PARA COCHABAMBA 2003 (CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES NATIVOS-BOLIVIA).**
- **SUBVENCIÓN SOLICITADA: 48.080,00 €**
- **SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 13.217,00 €**

**Nº 21**

- **NOMBRE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA-OFICINA PROVINCIAL**
- **PROYECTO: POTENCIAR LA ACTIVIDAD GANADERA DE LAS ASOCIACIONES VULNERABLES DE LOS DISTRITOS DE NYAGISAGARA Y RUSENYI, MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE UN FONDO ROTATIVO PARA LA CONCESIÓN DE MICROCREDITOS EN FORMA DE GANADO (RUANDA AFRICA)**
- **SUBVENCIÓN SOLICITADA: 35.454,00 €**
- **SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 28.397,00 €**

**Nº 22**

- **NOMBRE: MISIÓN AMÉRICA**
- **PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL-NUTRICIÓN Y SALUD (2ª FASE). SAN PEDRO DE SULA (HODURAS)**
- **SUBVENCIÓN SOLICITADA: 19.678,00 €**
- **SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 12.000,00 €**

**Nº 23**

- **NOMBRE: LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS**
- **PROYECTO: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA CAMELLAR LECHERA EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS EN TINDUF (ARGELIA)**
- **SUBVENCIÓN SOLICITADA: 36.000,00 €**
- **SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 0,00 €**

**Nº 24**

- **NOMBRE: LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS**
- **PROYECTO: DERECHOS-HUMANOS:CODIGOS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA (COLOMBIA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 28.077,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 9.359,00 €**

**Nº 25**

- **NOMBRE: ASOCIACION RIBEREÑA AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI**
- **PROYECTO: ACOGIDA TEMPORAL DE MENORES SAHARAUIS**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 3.430,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 3.340,00 €**

**Nº 26- NOMBRE: CASA EUROPA**

- **PROYECTO: EDUCACION COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE DEIAPADA (INDIA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 26.070,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 14.544,00 €**

**Nº 27**

- **NOMBRE: MANOS UNIDAS**
- **PROYECTO: DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA PROMOCION DE LA AGROINDUSTRIA RURAL (PERU)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 56.045,58 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 26.048,00 €**

**Nº 28**

- **NOMBRE: ENTRECULTURAS: FE Y ALEGRIA**
- **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PUEBLOS AWAJUN WAMPIS ALTO MARAÑON (PERU)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 44.774,15 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 24.067,00 €**

**Nº 29**

- **NOMBRE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERIA FUDEN**
- **PROYECTO: IMPLANTACION DE LA TECNOLOGIA DE INFORMACION EN LA GESTION DEL CONOCIMIENTO ENFERMERO EN LA PROVINCIA DE AVILA (CUBA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 32.264,81 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 12.000,00 €**

**Nº 30**

- **NOMBRE: FEDERACION ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA (FERE)**
- **PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE DOS AULAS INFORMATICAS EN EL CENTRO ESCOLAR NTRA. SRA. DE FATIMA EN EL BARRIO URBANO-MARGINAL DE SOLDATI, BUENOS AIRES-ARGENTINA**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 14.100,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 7.050,00 €**

**Nº 31**

- **NOMBRE: OSPAAL**
- **PROYECTO: VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y ELECTRIFICADAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y REACTIVACION AGROPRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JOSE GUANACASTE, MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE SIERRA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA (HONDURAS)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 48.079,53 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 28.847,00 €**

**Nº 32**

- **NOMBRE: FUNDACION VICENTE FERRER**
- **PROYECTO: VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B PARA 2.100 NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 16 AÑOS EN EL DISTRITO DE ANANTAPUR (INDIA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 9.846,90 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 9.800,00 €**

**Nº33**

- **NOMBRE: AMYCOS**
- **PROYECTO: MEJORA DE LAS CONDICIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE SEIS ASENTAMIENTOS DE LAS LOMAS DEL BARRIO DE SAN JUDAS DE MANAGUA (NICARAGUA).**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 72.894,06 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 36.447,00 €**

**Nº 34**

- **NOMBRE: GRUPO AZACAN-SERVO CASTILLA Y LEON**
- **PROYECTO: MEJORA HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE JUTIAPA-HONDURAS)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 48.080,00 .**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 3.000,00 €**

**Nº 35**

- **NOMBRE: MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD EN CASTILLA Y LEON**
- **PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES CH'ORTI'S DESDE LA IGUALDAD (GUATEMALA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 32.863,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 7.000,00 €**

**Nº 36**

- **NOMBRE: FUNDACION CIUDAD DE LA ALEGRIA**
- **PROYECTO: CONSTRUCCION DE TRES ESCUELAS PARA NIÑAS SIN RECURSOS (INDIA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 18.000,00 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 4.500,00 €**

**Nº37-**

- **NOMBRE: FUNDACION CAUCE**
- **PROYECTO: PROMOCION DE MUJERES INDIGENAS DE 3 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A TRAVES DE PROGRAMAS DE CAPACITACION LABORAL Y SU INCORPORACION AL PROCESO PRODUCTIVO (GUATEMALA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 38.955,23 €**
- **SUBVENCION CONCEDIDA: 3.000,00 €**

Segundo.- Desestimar las peticiones que a continuación se indican, por no ajustarse a la finalidad establecida en esta Convocatoria.

**Nº 1**

- **NOMBRE: FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA**
- **PROYECTO: AYUDA PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO TODO TERRENO” (CONGO)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 34.800,00 €.**
- **SUBVENCION DESESTIMADA**

**Nº 2**

- **NOMBRE: NUEVOS CAMINOS**
- **PROYECTO: ACCION COMUNITARIA PARA LA MEJORA DE LA EDUCACION INFANTIL EN LA VEREDA “AURORA ALTA”, MUNICIPIO LA CALERA, CUNDINAMARCA (COLOMBIA)**
- **SUBVENCION SOLICITADA: 5.674,57 €**
- **SUBVENCION DESESTIMADA**

Tercero.- Aplicar dicho gasto con la Partida núm. 20.463.48000 del Presupuesto General, según informe de Intervención.

Cuarto.- Anticipar el 80 por 100 del importe de las subvenciones a partir de la adopción del presente acuerdo, sin precisar más trámites.

**34.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A INSTITUCIONES PÚBLICAS O ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES O MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, EJERCICIO 2004.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para acceder a la Convocatoria pública de Ayudas a Instituciones Públicas o Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para Programas de Actividades o Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales, correspondiente al ejercicio 2004, se han presentado 85 solicitudes, una de ellas fuera de plazo.

Una vez estudiadas y valoradas las solicitudes, de conformidad con las Bases establecidas en la Convocatoria aludida, que fue publicada en el B.O.P., núm. 101 de 28 de Mayo de 2004, y vistos el dictamen favorable de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, celebrada el día 27 de Julio de 2004, y el informe de la Intervención de fecha 13 de Enero de 2004.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Otorgar la condición de beneficiarias de la Convocatoria de subvenciones a Instituciones Públicas o Entidades Privadas sin ánimo de lucro para Programas de Actividades o Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales, ejercicio 2004, a las Instituciones o Entidades que se relacionan:

**Nº 1.- ASOCIACION BURGALESA DE LARINGECTOMIZADOS**

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Integración del laringectomizado*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **5.409,11 €**

**Nº 2.- ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS**

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Acción contra la Exclusión Social*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **5.949,90 €**

**Nº 3.- FUNDACION 3ª EDAD**

Localidad: *Palacios de la Sierra*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **5.288,91 €**

**Nº 4.- AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO**

Localidad: *Torresandino*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento centro viviendas tuteladas*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **4.687,70 €**

**Nº 5.- ASOCIACION PARKINSON**

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Actividades y mantenimiento del Centro*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **4.958,35 €**

**Nº 6.- ASOCIACION PADRES MINUSVALIDOS PSIQUICOS "LAS CALZADAS"**

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento Centro Ocupacional*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **4.868,10 €**

Nº 7.- FUNDACION EL ALMENDRO

Localidad: *Santamaría del Campo*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **6.671,14 €**

Nº 8.- MONASTERIO CISTERCIENSE

Localidad: *Villamayor de los Montes*  
Programa o Proyecto: *Acogida personas con necesidad de soledad*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **5.887,78 €**

Nº 9.- ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Apoyo a familias con personas en fase terminal*  
*Apoyo Social de enfermos*  
*Ayuda Psicológica a enfermos*  
*Prevención e información*  
*Vivir como antes*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **6.611,13 €**

Nº 10.- ARBU. ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Intervención en alcoholismo en el ámbito rural*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.305,50 €**

Nº 11.- BURGOS ACOGE

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *-Acogida, información y asesoramiento al inmigrante*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.141,82 €**

Nº 12.- ASOCIACION DE HEMOFILIA (AHEBU)

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Jornadas de información a portadoras de Hemofilia, mantenimiento del local*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **721,10 €**

Nº 13.- ASOCIACION DE DIABETICOS

Localidad: *Miranda de Ebro*  
Programa o Proyecto: *Atención, información y educación de enfermos*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.652,78 €**

Nº 14.- ASOCIACION PKU DE CASTILLA Y LEON

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Aumento del número de enfermos Pku con conductas y actividades correctas*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **721,10 €**

Nº 15.- PATRONATO "SANTA MARIA LA MAYOR"

Localidad: *Salas de los Infantes*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **5.288,91 €**

Nº 16.- FUNDACION RAUDENSE 3ª EDAD

Localidad: *Roa*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento y Actividades*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **8.594,30 €**

Nº 17.- FUNDACION CONDE FERNAN ARMENTALEZ

Localidad: *Melgar de Fernamental*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **7.813,16 €**

Nº 18.- ASOCIACION COMISION CATOLIA ESPAÑOLA DE INMIGRACION  
ACCEM

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Atención y apoyo a los CEAS Rurales en e área  
de la inmigración*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **992,07 €**

Nº19.- APRODISI

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Programa Voluntariado*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **721,50 €**

Nº 20.- ASOCIACION COREA DE HUNTINGTON DE CASTILLA Y LEON

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Respiro familiar para cuidadores de enfermos.*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **751,27 €**

Nº 21.- RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA

Localidad: *Cucho*  
Programa o Proyecto: *Reforma e instalación de calefacción.*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **661,10 €**

Nº 22.- AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Localidad: *Belorado*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento guardería infantil*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.644,40 €**

Nº 23.- AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Localidad: *Belorado*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento Centro Ocupacional*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **5.288,80 €**

Nº 24.- AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Localidad: *Pradoluengo*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento Guardería Infantil*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.500,00 €**

Nº 25.- HOSPITAL-ASILO NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Localidad: *Medina de Pomar*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento y Actividades*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.202,00 €**

Nº 26.- ASOCIACION BURGALESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (ASBEM)

Localidad: *Miranda de Ebro*  
Programa o Proyecto: *Programa Rehabilitación Integrall*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **661,10 €**

Nº 27.- ASOCIACION PRO-SALUD MENTAL PROSAME

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Atención Integral para Personas con enfermedad mental que viven en zonas rurales.*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.038,80 €**

Nº 28.- AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Localidad: *Castrillo de la Vega*  
Programa o Proyecto: *Guardería Infantil*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.500,00 €**

Nº 29.- ASOCIACION DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMESTICA

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Atención a la violencia doméstica.*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.005,06 €**

Nº 30.- ASOCIACION DOMINIQUE

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Estimulación física e intelectual de la discapacidad y mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **992,07 €**

Nº 31.- ARANS-BUR

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Atención familiar o social del sordo provincia*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **7.272,24 €**

Nº 32.- ASOCIACION AYUDA ENFERMOS MENTALES (ASAYEME)

Localidad: *Miranda de Ebro*  
Programa o Proyecto: *Taller Ocupacional*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.320,00 €**

Nº 33.- ASAMIMER

Localidad: *Villarcayo*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.005,00 €**

Nº 34.- AYUNTAMIENTO DE LA HORRA

Localidad: *La Horra*  
Programa o Proyecto: *Vivieda Tutelada 3ª Edad*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.636,13 €**

Nº 35.- CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL

Localidad: *Briviesca*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **7.933,20 €**

Nº 36.- ALCER

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Apoyo y Asesoramiento a la discapacidad y familia*  
*Participación social*  
*Información, sensibilización y prevención*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.005,06 €**

Nº 37.- ASOCIACION DE DIABETICOS (ASDIBUR)

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *IX Jornadas Información Rural*  
*XX Semana de Información diabeticos.*  
*V Convenión Regional Padres Niños diabeticos*  
*Servicio de Apoyo y Asesoramiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **7.272,15 €**

Nº 38.- AUTISMO

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Programa de Detección, Formación y Asesoramiento.*  
*Servicio de Vivienda*  
*Centro de Día para Adultos*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **9.015,18 €**

Nº 39.- A.F.A.M.E.R.

Localidad: *Villarcayo*  
Programa o Proyecto: *Unidad de Respiro*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **4.296,60 €**

Nº 40.- FUNDACION RESIDENCIA 3ª EDAD "VIRGEN MANCILES"

Localidad: *Lerma*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento y Equipamiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **9.255,40 €**

Nº 41.- ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Creación y mantenimiento de Redes de Apoyo para enfermos con demencia y familia*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **10.818,22 €**

Nº 42.- RESIDENCIA NTRA. SRA. DE CANTONAD

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.971,49 €**

Nº 43.- FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVALIDOS

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Fomento del Asociacionismo y Participación del Voluntariado*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.966,60 €**

Nº 44.- ASPODEMI

Localidad: *Miranda de Ebro*  
Programa o Proyecto: *Ocio y Tiempo Libre Mejora y mantenimiento de la Sede*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.652,78 €**

Nº 45.- ASOCIACION NUEVO FUTURO

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Educación menor desprotegido*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **9.015,18 €**

Nº 46.- FUNDACION CASA ASILO DE POBRES

Localidad: *Briviesca*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.644,40 €**

Nº 47.- ASOCIACION PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS CON PARALISIS CEREBRAL (APACE)

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Centro de Día  
Ocio y Tiempo Libre  
Respiro Familiar  
Mantenimiento*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **9.015,18 €**

Nº 48.- ASOCIACION FAMILIARES Y AFECTADOS DE ESCLEROSIS MULTIPLE

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Rehabilitación integral*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **991,10 €**

Nº 49.- ASOCIACION SINDROME DE DOWN

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Programa actividades*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **9.015,18 €**

Nº 50.- ASOCIACION BOREAL

Localidad: *Miranda de Ebro*  
Programa o Proyecto: *Atención al drogodependiente y prevención familiar*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.652,78 €**

Nº 51.- ASOCIACION AFAMI

Localidad: *Miranda de Ebro*  
Programa o Proyecto: *Estancias diurnas*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **661,10 €**

Nº 52.- CARITAS DIOCESANA DE BURGOS

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Centro de Apoyo al drogodependiente en el ámbito rural*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.200,00 €**

Nº 53.- ASOCIACION FAMILIARES DE ANOREXIA Y BULIMIA

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Dinamización y formación de equipos sociales en el ámbito rural  
Centro de Apoyo al drogodependiente de Aranda y su comarca*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **992,07 €**

Nº 54.- FUNDACION "RODRIGO DE CELIS"

Localidad: *Melgar de Fernamental*

Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

SUBVENCIÓN PROPUESTA: **2.452,13 €**

Nº 55.- CENTRO ASISTENCIAL "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES"

Localidad: *Burgos*

Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.305,50 €**

Nº 56.- ASOCIACION DE SORDOS "FRAY PEDRO PONCE DE LEON"

Localidad: *Burgos*

Programa o Proyecto: *Actividades.*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.452,13 €**

Nº 57.- AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Localidad: *Canicosa de la Sierra*

Programa o Proyecto: *Centro de Día*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.666,07 €**

Nº 58.- FUNDACION BODEGAS TERCERA EDAD

Localidad: *Castrillo de la Vega*

Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **4.297,24 €**

Nº 59.- ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL ATALAYA INTERCULTURA

Localidad: *Burgos*

Programa o Proyecto: *Campos de trabajo*

*Atención inmigrantes zonas rurales*

*Talleres Formativos*

*Mantenimiento*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **661,10 €**

Nº 60.- AYUNTAMIENTO MERINDAD DE RIO UBIERNA

Localidad: *Sotopalacios*

Programa o Proyecto: *Construcción Guardería Infantil*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.500,00 €**

Nº 61.- FUNDACION SAN VITORES

Localidad: *Cerezo de Río Tirón*

Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.000,00 €**

Nº 62.- RESIDENCIA SAN LAZARO

Localidad: *Belorado*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento y actividades*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **9.916,70 €**

Nº 63.- TELEFONO DE LA ESPERANZA

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Servicio de Interpretes hospitalizados*  
*Servicio Ayuda a Post Infantados*  
*Talleres*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **721,10 €**

Nº 64.- FUNDACION VIRGEN DEL CAMPO

Localidad: *Valle de Valdebezana*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **5.108,60 €**

Nº 65.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Belorado*  
Programa o Proyecto: *Así jugabas mis abuelos*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 66.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Briviesca*  
Programa o Proyecto: *Una propuesta saludable*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 67.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Espinosa de los Monteros*  
Programa o Proyecto: *Una propuesta saludable*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 68.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Lerma*  
Programa o Proyecto: *Una propuesta saludable*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 69.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Melgar de Fernamental*  
Programa o Proyecto: *Talleres de Educación Sexual*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 70.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Roa*  
Programa o Proyecto: *Las Culturas son colores*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 71.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Salas de los Infantes*  
Programa o Proyecto: *Acercando culturas*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 72.- ASAMBLEA CRUZ ROJA

Localidad: *Villasana de Mena*  
Programa o Proyecto: *Villa Verde*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **330,56 €**

Nº 73.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Atención a Toxicómanos*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **4.627,70 €**

Nº 74.- ASOCIACION PADRES PARA LA DEFENSA NIÑOS MINUSVALIDOS (ADEMIAR)

Localidad: *Lerma*  
Programa o Proyecto: *Actividades*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **721,10 €**

Nº 75.- ASOCIACION DE FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER DE LA RIBERA (A.F.A.R.)

Localidad: *Aranda de Duero*  
Programa o Proyecto: *Una atención no sujeta a distancias*  
*Intervención con familiares*  
*Matenimiento Centro Día*  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.404,05 €**

Segundo.- Desestimar las peticiones que a continuación se indican, por no ajustarse a la finalidad establecida en esta Convocatoria.

Nº 1.- ASOCIACION TERCERA EDAD VALDECARROS

Localidad: *Valdecarros*  
Programa o Proyecto: *Centro 3ª Edad*

Nº 2.- ASOCIACION CULTURAL "VIRGEN DE LA PEÑA"

Localidad: *Pineda Trasmonte*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

Nº 3.- ASOCIACION AMAS DE CASA PANCORBO

Localidad: *Pancorbo*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

Nº 4.- ASOCIACION JUBILADOS Y JUBILADOS PONTICORVO

Localidad: *Pancorbo*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

Nº 5.- ASOCIACION DE JUBILADOS VIRGEN DE LAS ERAS

Localidad: *Santa Gadea del Cid*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

Nº 6.- ASOCIACION VIRGEN DE LA ANTIGUA

Localidad: *La Puebla de Arganzón*  
Programa o Proyecto: *Mantenimiento*

Nº 7.- ASOCIACION SOCIO CULTURAL AMIGOS DE PANCORBO

Localidad: *Pancorbo*  
Programa o Proyecto: *Actividades*

Nº 8.- ASOCIACION INDEPENDIENTE DE MUJERES ASIME

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Campaña de sensibilización comarcales de tolerancia cero violencia.*

Tercero.- Desestimar por haberse presentado fuera de plazo las siguientes Instituciones:

Nº 1.- ASOCIACION ANDE

Localidad: *Burgos*  
Programa o Proyecto: *Servicios complementarios para la integración de los discapacitados*

SUBVENCIÓN PROPUESTA:

**FUERA DE PLAZO**

Cuarto.- Aplicar dicho gasto con cargo a la partida núm. 39.313.4800 del presupuesto provincial, según informe de Intervención.

Quinto.- Condicionar la efectividad de las ayudas a que por dichas Entidades, se presente la documentación que se establece en la Base Decima de la Convocatoria, que deberá cumplimentarse antes del día 15 de Octubre de 2004, transcurrido dicho plazo, se procederá de inmediato a la cancelación de la ayuda.

### **35.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTOS CONMEMORATIVOS LLEVADOS A CABO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL ABUELO".**

Como en años anteriores el día 26 de Julio, se celebraron los Actos conmemorativos con motivo del "Día del Abuelo", festividad de San Joaquín y Santa Ana, al cual se invito a una representación de todas las Residencias de Mayores de la provincia.

Dicho Acto se celebros en el Complejo "San Salvador" de Oña, y su presupuesto alcanza la cantidad de 1.651,75 €.

De esta forma, vistos el informe favorable de la Intervención de fecha 19 de Julio de 2004, y el dictamen de la Comisión de Bienestar Social y Sanidad, celebrada el día 27 de Julio de 2004.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Ratificar el Programa de Actos desarrollados con motivo de la celebración del "Día del Abuelo", 2004 y aprobar su presupuesto que asciende a la cantidad de 1.651,75 €.

Segundo.- Aplicar dicho gasto con cargo a la Partida núm. 39.313.226 del Presupuesto Provincial, según informe de Intervención.

### **36.- DACIÓN DE CUENTA DEL CURSO DE FORMACIÓN IMPARTIDO POR EL COORDINADOR DEL III PLAN PROVINCIAL DE DROGAS.**

Dentro del III Plan Provincial de Drogodependencias, aprobado por el Pleno Corporativo de 7 de Noviembre de 2003, establece dentro de los objetivos a llevar a cabo en el presente ejercicio 2004, los Talleres de Formación, impartidos por el Coordinador de dicho Plan, al personal de CEAS, con el fin de elevar el nivel y el tipo de información y formación en materia de drogodependencias que tienen los Equipos Locales.

Dichos Cursos tendrán lugar los días 23 de Julio y 20 de Agosto de 2004, en Burgos, en jornada de mañana y tarde, cuyo presupuesto supondrá un gasto de 500,00 €.

De esta forma, vistos el informe favorable de la Intervención de fecha 22 de Julio de 2004, y el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, celebrada el día 27 de Julio de 2004.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Quedar enterada de la realización del Curso de Formación impartido por el Coordinador del III Plan Provincial de Drogas, y aprobar su presupuesto que asciende a la cantidad de 500,00 €.

Segundo.- Aplicar dicho gasto con cargo a la Partida 04.323.226 del Presupuesto General, según informe de Intervención.

**37.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA TENIENDO POR DESISTIDO A "PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA" POR RECLAMACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS (POR IMPORTE NO ESPECIFICADO) EN EL VEHÍCULO MATRÍCULA 1755-CNJ.**

Se da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada y acuerda ratificar la Resolución de la Presidencia núm. 4.176, de fecha 7 de julio de 2004, cuyo tenor literal es como sigue:

" **DECRETO.-** Recibido en el Registro General de esta Entidad, con fecha 14 de mayo de 2004, escrito con número de referencia 04069917, suscrito por "Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija"; por el que se reclaman los daños producidos en el vehículo de su asegurado, matrícula 1755-CNJ, el día 22 de noviembre de 2003, en el término de Villariezo, al "colisionar con un bache" que había en la vía, causado por unas obras que estaba efectuando la empresa "JOCA"; todo ello según se hace constar en dicho escrito.

Teniendo en cuenta que el artículo 6.1. del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento de Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, establece que, cuando el procedimiento se inicie a instancia del interesado, la reclamación se dirigirá al órgano competente y deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; debiéndose especificar en la misma las lesiones producidas, la presunta relación de causalidad entre éstas y el funcionamiento del servicio público, la evaluación económica de la responsabilidad patrimonial, si fuera posible y el momento en que la lesión efectivamente se produjo, e irá acompañada de cuantas alegaciones, documentos e informaciones se estimen oportunos y de la proposición de prueba, concretando los medios de que pretenda valerse el reclamante.

Teniendo asimismo en cuenta que el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que las solicitudes de iniciación de procedimientos deberán contener:

- a) Nombre y apellidos del interesado.
- b) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud.
- c) Lugar y fecha.
- d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.
- e) Órgano, Centro o Unidad Administrativa a la que se dirige.

A la vista de lo establecido en dichas disposiciones; teniendo en cuenta que en el escrito de solicitud no consta ni la denominación exacta de la vía de circulación, con indicación en su caso, del código y punto kilométrico en la que presuntamente se produjeron los hechos que motivan la reclamación, ni evaluación económica de la responsabilidad patrimonial, ni especificación de las lesiones producidas, ni documentación original o copia autenticada que acredite la condición de interesado.

Teniendo asimismo en cuenta que con fecha 25 de mayo de 2004 y fecha de recepción por el interesado de 26 de mayo del mismo año, les fue remitido escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comunicándole las circunstancias expuestas y requiriéndoles para que en plazo de diez días la solicitud fuera subsanada y mejorada, apercibiéndoles de que si así no lo hicieran se les tendría por desistidos de la petición.

Habiendo transcurrido más que sobradamente el plazo concedido, sin que por su parte se haya realizado actuación alguna al respecto, esta Presidencia, asistida del Secretario General que suscribe, RESUELVE: Tener por desistido de la petición formulada con fecha 14 de mayo de 2004, reclamando daños producidos en el vehículo de su asegurado el día 22 de noviembre de 2003, en el término municipal de Villariezo, a PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, al no ajustarse la misma a los requisitos establecidos en los artículos legales citados en la parte expositiva de la presente resolución."

### **38.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL TRABAJO DE REDACCIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ESPINOSA DE CERVERA (PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2004).**

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2004, adoptó el acuerdo de subvencionar al Ayuntamiento de Espinosa de Cervera con el 85 % del coste del trabajo de redacción de las Normas Urbanísticas Municipales.

Visto el escrito del Ayuntamientos de Espinosa de Cervera en el que solicita la delegación de la contratación del trabajo de redacción de las Normas Urbanísticas Municipales.

La Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Arquitectura y Urbanismo en su reunión del día 7 de Julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA delegar en el Ayuntamiento de Espinosa de Cervera, la contratación de los trabajos de redacción de las Normas Urbanísticas Municipales (Planeamiento Urbanístico 2004), con el siguiente cuadro de financiación:

85 % Diputación Provincial.....	15.768,02 €
15 % Ayuntamiento .....	2.782,59 €
	-----
<u>TOTAL .....</u>	<u>18.550,61€</u>

### **39.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA OFICINA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2004 Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE GASTOS HABIDOS EN DICHO PERÍODO.**

Se da cuenta por el Secretario de la Comisión de la MEMORIA de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales, durante el 1º semestre de 2004.

A la vista de la citada MEMORIA y

RESULTANDO que el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales ha venido trabajando desde el 1 de julio de 1986, en virtud de Convenio, suscrito entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León y esta Corporación Provincial, de fecha 8 de noviembre de 1985, acogiéndose a la Concesión de Ayudas para el sostenimiento de dichas Oficinas, por Orden de 17 de octubre de 1985.

RESULTANDO que por Orden de 9 de junio de 2004, de la Consejería de Presidencia se ha concedido a esta Diputación Provincial una ayuda de 179.070 €, para el sostenimiento de las Oficinas de Asesoramiento y Asistencia a Municipios, ayudas que fueron convocadas por Orden de 14 de abril de 2004.

RESULTANDO que por la Intervención de Fondos de la Diputación Provincial, se han certificado los gastos del primer semestre ascendiendo a la cantidad de 600.902,75 €

CONSIDERANDO que el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece como competencia propia de las Diputaciones Provinciales, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica de los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

CONSIDERANDO que la Cláusula Novena del Convenio citado en el Primer Resultando especifica que la Diputación remitirá a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, Memoria trimestral sobre las actividades realizadas.

CONSIDERANDO que la Cláusula Décima del repetido convenio especifica la necesidad de certificación de gastos aprobada por el órgano competente de esta Diputación, uniéndose a los mismos la Memoria antes mencionada con el fin de hacer efectiva la Ayuda para el sostenimiento del Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales.

CONSIDERANDO que el Punto Segundo de la citada Orden, establece que el pago de las ayudas se efectuará, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley 14/2003 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2004, por cuartas partes al principio de cada uno de los trimestres naturales, debiéndose justificar las cantidades aplicadas en el mes siguiente a cada semestre, sin cuyo requisito no podrán efectuarse nuevos libramientos posteriores a dicho plazo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Quedar enterada de la Memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales durante el Primer Semestre de 2004.

Segundo.- Aprobar la Certificación de gastos, en las diferentes partidas, según específica Intervención de Fondos, realizados durante el primer semestre de 2004, ascendiendo a la cantidad de 600.902,75 €

Tercero.- Elevar, a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por conducto de la Delegación Territorial de esta Provincia, y en cumplimiento de las Cláusulas Nueve y Diez del Convenio suscrito entre esa Consejería y esta Corporación para el sostenimiento del Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales, la Memoria y la Certificación citadas en los puntos anteriores, a los efectos del pago de la ayuda concedida.

**40.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ORDEN PAT/897/2004, DE 9 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONCEDE A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL UNA AYUDA DE 179.070.- € PARA ATENDER EL 50% DE LOS GASTOS DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y PARA LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE 2004.**

En el B.O.C. y L. nº 112 de 14 de junio, se publica la ORDEN PAT/897/2004. de 9 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se conceden ayudas a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal de El Bierzo para los gastos de sostenimiento de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios y para la formación de inventarios de Bienes de las Entidades Locales durante 2004.

A la vista, de la citada Orden, del expediente de solicitud, y

RESULTANDO que la ORDEN PAT/504/2004, de 1 de abril, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial fija la cuantía en el ejercicio de 2004 de las ayudas para la creación y sostenimiento de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios y para la formación de inventarios de bienes de las Entidades Locales, con convocatoria pública para su solicitud.

RESULTANDO que en el plazo se tramitó solicitud de ayuda por valor de 869.091,00 €, 50 por 100 del Presupuesto estimado para la continuación de las Oficinas del Servicio con las funciones y medios actuales, más los medios y funciones, que se integraron en el Centro Orgánico de Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, más una ayuda de 30.000,00 €, para la formación de inventarios de bienes de las Entidades Locales.

CONSIDERANDO que el Punto Primero de la Orden de 9 de junio de 2004 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial concede a esta Diputación Provincial de Burgos, una ayuda máxima de 179.070 € para los

Gastos de sostenimiento durante el año en curso de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento y que incluyen los destinados a Inventarios de Bienes de las Entidades Locales.

CONSIDERANDO que el Punto Segundo de la citada Orden, establece que el pago de las ayudas se efectuará, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley 14/2003 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2004, por cuartas partes al principio de cada uno de los trimestres naturales, debiéndose justificar las cantidades aplicadas en el mes siguiente a cada semestre, sin cuyo requisito no podrán efectuarse nuevos libramientos posteriores a dicho plazo.

CONSIDERANDO que el Punto Tercero de la citada Orden, establece que: "La justificación de los gastos de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios se realizará mediante certificación acreditativa de las obligaciones reconocidas durante cada uno de los semestres del ejercicio 2004, por razón del funcionamiento de dichas Oficinas. Dentro de dicha certificación podrá incluirse la justificación del programa de Inventarios, si se hubiese realizado.

Si al finalizar el ejercicio 2004, la Entidad correspondiente no pudiera acreditar el reconocimiento de las obligaciones derivadas de la formación de Inventarios Municipales, podrá justificar su realización a lo largo del año 2005, siempre que el resto de los gastos ocasionados por la Oficina superen el 100% del presupuesto considerado en la concesión de estas subvenciones. Si no superasen dicho importe, se les exigirá el reintegro de las cantidades no justificadas.

Además, las Entidades Locales beneficiarias presentarán una memoria de gestión correspondiente a las actividades realizadas por la Oficina. Dicha Memoria podrá ser trimestral, semestral o anual, y será remitida a la Dirección General de Administración Territorial en el mes siguiente a la finalización de cada uno de los períodos que comprenda".

Por cuanto antecede la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asesoramiento e Informática en su reunión celebrada el día 7 de Julio de 2004, ACUERDA quedar enterada de la Orden de 9 de junio de 2004 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León por la que se concede a esta Diputación Provincial una ayuda de 179.070 € para atender hasta el 50% de los gastos de sostenimiento durante el año en curso de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios y para la formación de Inventarios durante 2004.

#### **41.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.**

Se despacharon los siguientes asuntos de protocolo:

##### **FELICITACIONES**

- Al Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Durán, por haber sido nombrado Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía en Burgos.

- Al Ilmo. Sr. D. Jesús García Ramos, por haber sido nombrado Jefe Superior de Policía de Castilla y León.

### CONDOLENCIAS

- A la Diputada Provincial, D<sup>a</sup> Piedad Martínez Martínez, por el fallecimiento de su esposo, D. Federico de Miguel Calvo.
- Al funcionario, D. Salvador Domingo Mena, por el fallecimiento de su madre, D<sup>a</sup> Tomasa Mena Antolín.

### "DÍA DE LA VENDIMIA" DE LOS VINOS RIBERA DEL DUERO

En relación con la celebración de dicha jornada que se celebrará a finales del próximo mes de septiembre en la localidad de Sotillo de la Ribera.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Presidencia, resuelve efectuar las siguientes distinciones honoríficas:

- Bodeguero de Honor al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Pérez González, Arzobispo Castrense del Reino de España.
- Pregonero al Sr. D. Álex Grijelmo García, Director de la Agencia EFE.

## 42.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por las respectivas Unidades Administrativas, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó los siguientes acuerdos:

### 42.1.- PROPUESTA DE APROBACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES EN POLIGONOS INDUSTRIALES.

Visto el expediente de aprobación de las Bases que regirán el otorgamiento de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de la provincia para actuaciones en Polígonos Industriales.

La Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, en su reunión celebrada el día 4 de Mayo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a Municipios y Entidades Locales para actuaciones en Polígonos Industriales.

Segundo.- Publicar dicha Convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento de los Municipios y Entidades Locales interesadas.

#### **42.2.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE OBRAS, INSTALACIONES Y PROYECTOS DE RECONOCIDA NECESIDAD NO INCLUIDAS EN PLANES PARA LA ANUALIDAD 2004.**

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2004, aprobó las Bases que regirán el otorgamiento de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de la Provincia para la realización de obras, instalaciones y proyectos de reconocida necesidad no incluidas en Planes para la anualidad 2004, con un presupuesto de 1.202.024,21 Euros.

Las citadas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 69 de 13 de Abril de 2004, habiéndose presentado 430 solicitudes correspondientes a distintos Municipios y Entidades Locales de la Provincia, al amparo del punto cuarto de la mencionada Convocatoria.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de O.P. y Planes Provinciales, en su reunión celebrada el pasado día 27 de Julio de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Otorgar una subvención del 50% de la inversión señalada, a las Entidades locales y para el tipo de obras que se detallan en el Anexo que se acompaña.

Segundo.- En cumplimiento de la Base novena de las que rigen el otorgamiento de estas subvenciones, la justificación completa de la inversión se realizará con carácter previo a la ordenación del pago, para lo cual existe crédito para atender a este gasto en la partida núm. 75.911.76200 del Presupuesto de esta Corporación para 2004.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que al respecto se adopte a las Entidades Locales beneficiarias, quienes deberán justificar una inversión de al menos el doble de la subvención otorgada, con la documentación, requisitos y en los plazos que se establecen en la Base Novena de las que rigen la Convocatoria que nos ocupa.

#### **42.3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO RURAL 2004.**

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2004, previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, aprobó las Bases del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2004, con un presupuesto de 54.000 €.

El Jurado del Concurso, constituido al efecto y formado por D. José Pampliega de la Torre, D<sup>a</sup> Ana Belén Cabezón Santa Ana, D. Alvaro Díez

Moreno, D. José Luis García Díez y D. José María Sáiz Quintana, en sesión celebrada el 28 de julio de 2004, tras el estudio pormenorizado de los expedientes, formuló la correspondiente propuesta:

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por el Jurado de dicho Concurso, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder los premios que se relacionan a las siguientes Entidades Locales:

**Categoría A :**

Primer Premio: Melgar de Fernamental. ( 12.000 euros y diploma).

Segundo Premio: Castrillo de la Vega. ( 7.900 euros y diploma).

Tercer Premio: Covarrubias. ( 4.200 euros y diploma).

**Categoría B:**

Primer Premio: Vadocondes. ( 9.000 euros y diploma ).

Segundo Premio: Monasterio de Rodilla ( 6.000 euros y diploma).

Tercer Premio: Se declara desierto.

**Categoría C:**

Primer Premio: Villegas. ( 6.000 euros y diploma).

Segundo Premio: Cueva de Roa, La. ( 4.200 euros y diploma).

Tercer Premio: Pineda Trasmonte. ( 1.700 euros y diploma).

**Accésit Categoría C:**

- **Montorio.** Accésit de 1.000 euros y diploma.
- **Sotresgudo.** Accésit de 1.000 euros y diploma.
- **Gallega, La.** Accésit de 1.000 euros y diploma.

Segundo.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de las cantidades mencionadas a las siguientes Entidades:

Localidad	Cuantía del Premio
Melgar de Fernamental (C.I.F.P-0921600-C)	12.000 euros
Castrillo de la Vega (C.I.F.P-0908800-F)	7.900 euros
Covarrubias (C.I.F.P-0911600-E)	4.200 euros

Vadocondes (C.I.F.P-0941200-H)	9.000 euros
Monasterio de Rodilla (C.I.F.P-0922900-F)	6.000 euros
Villegas (C.I.F.P-0949000-D)	6.000 euros
Cueva de Roa, La (C.I.F.P-0912000-G)	4.200 euros
Pineda Trasmonte (C.I.F.P-0927500-I)	1.700 euros
Gallega, La (C.I.F.P-0914700-J)	1.000 euros
Montorio (C.I.F.P-0923200-J)	1.000 euros
Sotresgudo (C.I.F.P-0938500-F)	1.000 euros

Tercero.- Satisfacer el gasto de 54.000 euros, con cargo a la Partida 16.451.462.00 del Presupuesto General de la Corporación para el año 2004.

#### **42.4.- MOCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS DE RECHAZO A LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA O.C.M. DEL AZÚCAR PROMOVIDA POR LA COMISARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO REGIONAL Y PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA.**

Dada cuenta de la propuesta de reforma promovida por la Comisaría de Agricultura, Desarrollo Regional y Pesca de la Unión Europea.

La Junta de Gobierno, oída la Comisión de Agricultura de esta Diputación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA prestar su aprobación a dicha Moción y elevarla al Pleno en los siguientes términos:

"Como quiera que dicha propuesta supone un ataque frontal al interés de los remolacheros burgaleses, castellanos-leoneses y españoles, la cual de aplicarse supondría que los cultivos de la remolacha, así como de las industrias derivadas de aquélla, se verían sumidos en una grave situación socio-económica y avocados a un inevitable trance de desaparición, con toda la secuela de graves perjuicios para las industrias complementarias como las de transporte, suministro de abonos, fitosanitarios y otros productos afines, procede manifestar la más enérgica acción de rechazo y en consecuencia ejercitar cuantas actuaciones redunden en defensa de los legítimos intereses de los remolacheros de la Provincia de Burgos, solicitando para ello el apoyo de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de la Nación".

#### **43.- ESCRITOS RECIBIDOS.**

##### **43.1.- ESCRITO DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN INFORMANDO A ESTA DIPUTACIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTREVISTA MANTENIDA CON EL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA, EN LA QUE TUVO LA OCASIÓN DE EXPONERLE LAS NECESIDADES QUE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN TIENE EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

La Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno y ésta queda enterada del contenido de dicha entrevista, la cual en relación con los intereses de la Provincia comporta las siguientes solicitudes:

- La remodelación de la sede del Tribunal Superior de Justicia, recordando el ofrecimiento de nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma de contribuir con un 1.200.000.- €
- La creación de los Juzgados de Primera Instancia núm. 7, de lo Social núm. 4, de lo Penal núm. 3 y de lo Contencioso-Administrativo núm. 2.
- La creación de un Juzgado de lo Mercantil.
- La construcción o nueva ubicación de los Juzgados de Aranda de Duero, Briviesca, Lerma y Salas de los Infantes.
- Y una mejor dotación de medios materiales y personales.

#### **43.2.-ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de un escrito relacionado con la Cofinanciación FEDER, el cual es como sigue:

"Muy Sr. mío:

Le comunico que hemos remitido a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la información necesaria para que se transfieran a esa Diputación 1.953.935,43 euros, en base a los gastos efectivos realizados y acreditados ante la Dirección General de Fondos Comunitarios con cargo a los fondos disponibles del Programa Operativo Local 2000-2006.

Con el fin de efectuar el seguimiento de la tramitación de esta pago, le ruego nos comunique inmediatamente al ingreso en cuenta de esa cantidad, la fecha exacta en que se produzca el abono."

Del presente escrito se dará cuenta al Sr. Tesorero para que cumplimente la comunicación interesada por dicha Secretaría General, a fin de que se conozca el trámite del ingreso aludido en la cuenta de esta Entidad.

#### **43.3.-CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS PARA REALIZAR OBRAS DESTINADAS A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ÉPOCA ESTIVAL Y DAR RESPUESTA INMEDIATA A EPISODIOS DE PUNTAS DE CONSUMO Y CONTAMINACIÓN EN LA FUENTE EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE ESA PROVINCIA.**

Por el Sr. Diputado Presidente de la Comisión de Fomento se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la corrección de errores a dicho documento en la forma que sigue:

Cláusula Cuarta.- Donde dice acción a), debe decir acción b) y viceversa.

Cláusula Sexta.- La Comisión Provincial de Seguimiento estará copresidida por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y el

Presidente de la Diputación (en el texto inicial como Presidente figuraba dicho Delegado Territorial y el Sr. Presidente de la Diputación como Vocal).

#### **44.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este turno intervino el Sr. Presidente en la forma que sigue:

En primer lugar para recordar a todos los Jefes de Servicio y Sección la obligación de redactar los informes que les fueron interesados sobre competencias propias e impropias de la Diputación de cara al Pacto Local, así como aquéllas compartidas que estén insuficiente o deficientemente valoradas.

Y en segundo término sobre la oportunidad de confeccionar una memoria o balance de gestión de servicios concretado al presente ejercicio de 2004.

#### **45.- CIERRE DEL ACTA.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los setenta anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Orden Vigara

Fdo.: José M<sup>a</sup> Manero Frías